Acta de la sesión ordinaria 24-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el miércoles uno de noviembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Licda. Sonia Mora Jiménez, tesorera; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El fiscal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

El vicepresidente Dr. Luis Emilio Cuenca Botey se excusa por no poder participar, según consta en el texto del artículo XII.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

El gerente general MBA Douglas Soto Leitón no asiste por encontrarse atendiendo asuntos propios de su cargo.

El asesor jurídico Junta Directiva Dr. Juan Carlos Castro Loría se excusa por no poder participar en esta sesión.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 24-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión 23-23 celebrada el 23 de octubre del 2023.*

C. SIG-CORPORATIVO (Gerencia Corporativa de Tecnología / Operaciones BCR):

C.1 *Informe de cierre 2023 - Planes de acción Conassif 5-17 (Acuerdo Sugef 14-17). (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

C.2 *Avance Auditoría Externa Conassif 5-17, SGF-0468-2023. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la Sociedad:

D.1 *Capacitación para Junta Directiva sobre Normas Internacionales de Sostenibilidad. (PÚBLICO)*

D.2 *Nombramiento Oficial de Cumplimiento. (PÚBLICO)*

Auditoría Interna:

D.3 *Propuesta de actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento. (PÚBLICO)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

E.1 *Informe atención de pendientes relacionados con la Gerencia Corporativa de Capital Humano. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría Interna:

E.2 *Informe trimestral del avance de gestión de la Auditoría Interna. Atiende SIG-79. (PÚBLICO)*

E.2 *Presentación Plan Estratégico 2024-2026, Plan Anual 2024 y Plan Operativo 2024 de la Auditoría. Atiende SIG-38. (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Oficio Contraloría General de la República mediante el cual remite en consulta una propuesta de reforma a las "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados" (R-DC-00122-2019).*

G. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** dice: "Buenos días a todos, este vamos a iniciar la sesión ordinaria 24- 23, de hoy miércoles primero de noviembre del 2023 son las 8:31, con la aprobación del orden del día. Si alguien tiene algún asunto que introducir, aquí sería el momento oportuno".

Así las cosas, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** manifiesta: "Don Eduardo, si me permite agregar un asunto vario en relación con el resultado de la visita que realizamos a Sugeval (Superintendencia General de Valores)".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 24-23, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 23-23, celebrada el veintitrés de octubre del dos mil veintitrés.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: "Pasamos al punto B, que es la aprobación de las actas. ¿Tenemos comentarios, doña Laura?".

Sobre el particular, la señora **Laura Villalta Solano** indica: "Don Eduardo y señores directores, en esta oportunidad, ya luego del envío del acta, no se recibieron observaciones y el documento que ustedes tienen en *SharePoint* es el que está para aprobar, salvo mejor criterio de parte de ustedes".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 23-23, celebrada el veintitrés de octubre del dos mil veintitrés.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* la señora **Vanessa Olivares Bonilla,** dice que, en esta oportunidad somete a aprobación del directorio una propuesta para que la Junta Directiva se capacite en el programa Capacitación Acompañamiento Empresarial y Preparación de Informes de Sostenibilidad a celebrarse en las fechas y horario que previamente se coordine con costo total de US$600.0 + 2 % de IVA.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice:

"Pasaríamos al punto D. Asuntos Resolutivos con (temas) de la gerencia de la sociedad con el punto D.1 es la capacitación para junta directiva sobre normas internacionales de sostenibilidad, es un tema público y cuenta con 10 minutos, doña Vanessa".

Al respecto, la señora **Vanessa Olivares** inicia la exposición diciendo: "Gracias buenos días. El tema que traigo a presentación es una solicitud para brindarle a la Junta Directiva una capacitación en relación con la preparación de informes de sostenibilidad. Como ustedes conocen y de hecho vimos, a principio de esta semana, con la charla que tuvimos de parte del Banco con (la empresa) Ernst & Young, que hay toda una tendencia, a partir de las nuevas normas de contabilidad hacia el tema de sostenibilidad, que no es de momento obligatorio en el país; sin embargo, sabemos que en un futuro posiblemente lo será.

No solo eso, que además son las tendencias que BCR Valores desea cumplir para efectos de alinear cada vez más su estrategia de sostenibilidad y su visión empresarial alrededor de este tema y, por lo tanto, para nosotros es importante que la Junta Directiva esté capacitada y comprenda lo que significa todo este tema de estas normas financieras que tienen un impacto importante en la estrategia empresarial.

Además de lo anterior, también que los funcionarios de BCR Valores empecemos a conocer y a prepararnos para ser una empresa que está alineada con las mejores prácticas, no solo a nivel local, sino también en el mundo.

Entonces hemos preparado esta capacitación, la idea es que podamos, como les decía, conocer todo lo que tiene que ver con el marco de referencia y desarrollo de la (norma Internacional de Información Financiera) NIIF S.1 NIIF S2. Lo que se pretende, si bien es cierto, pues ahí vienen (en el documento remitido) unas fechas que no son correctas, las mismas deberían de alinearse a la posibilidad que tenga la Junta Directiva de atender esta charla, que sean dos sesiones de 1 hora en las fechas que coordinemos con oportunidad con la Junta Directiva y para lo cual eventualmente la idea, pues es coordinarlo con la Secretaría".

Interviene el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** y menciona: "¿Eso inicia hoy?". Responde doña **Vanessa**: "No, señor, no es que estoy-usando la información de la charla, que tiene esas fechas, porque ya son charlas que están preprogramadas, pero la idea es coordinarlo en el horario y en los días que la Junta Directiva mejor le quede porque es una capacitación dirigida a la Junta Directiva, esto tiene un valor de US$600.0 y lo que yo deseo pues es solicitarles a ustedes su visto bueno para aprobar y que podamos proseguir a coordinar esta capacitación para los días subsiguientes".

Así las cosas, el señor **Rodríguez del Paso** dice: "Gracias doña Vanessa. Hay comentarios, señores directores y directoras… No hay comentarios".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** expresa: "A mí me parece que esta capacitación es muy importante. Me parece que la Junta y toda la organización debe tender hacia esto, y en tal sentido y a nivel personal, agradezco mucho a la administración que haya pensado en podernos dar una capacitación en este tema y de esta calidad. Gracias".

Por lo anterior, doña **Vanessa Olivares** indica: "Yo creo que también es importante agregar -cosa que nos complace bastante- que don Esteban (Sandoval Loaiza) quien es el auditor nuestro, se ha preparado en estos temas y creo que para BCR Valores es muy importante, pues que también el área de auditoría, pues esté en la vanguardia en esto, y también

es del interés de que la Junta Directiva lo conozca e insisto, desde la Gerencia, para efectos de que podamos adoptar como oportunidad las mejores prácticas que se esperan ver más hacia el futuro cercano".

Así las cosas, don **Eduardo** finaliza diciendo: "Exactamente yo concuerdo con lo que usted acaba de mencionar, doña Vanessa. ¿Alguna otra observación?". No hay y señala: "Muy bien, entonces gracias doña Vanessa".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar que los miembros de la Junta Directiva de BCR Valores realicen el programa Capacitación Acompañamiento Empresarial y Preparación de Informes de Sostenibilidad, a celebrarse en las fechas y horario que previamente se coordine entre la Gerencia de la sociedad y la Secretaría de la Junta Directiva, con costo total de US$600.0 + 2 % de IVA.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por medio de la modalidad de telepresencia la señora **Nancy Rojas Mora, jefe de la Oficina de Reclutamiento y Selección de la Gerencia Corporativa de Capital Humano**, mediante la cual, somete a aprobación el resultado del proceso concursal para el puesto de Oficial de Cumplimiento de BCR Valores S.A., llevado a cabo por la Oficina a su cargo, así como la nómina resultante para el nombramiento en plazo indefinido para el citado cargo.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos ahora al punto D.2 que es el nombramiento del oficial de cumplimiento, es un tema público y cuenta con 15 minutos. Adelante".

Por su parte la señora **Nancy Rojas** inicia la exposición del tema indicando: "Buenos días, presentamos ante esta Junta, el día de hoy, el resultado del concurso del oficial de cumplimiento de BCR Valores.

Como antecedentes cito que don Eddie Chavarría Ruiz renunció al puesto de oficial de cumplimiento, de BCR Valores el pasado 3 de enero. Ante ello, la Gerencia Corporativa de Capital Humano realizó una revisión y evaluación del perfil del puesto. El 3 de marzo del 2023, la Gerencia Corporativa (de Capital Humano) publicó un concurso interno, pero fue declarado infructuoso y se solicitó a la Oficina de Reclutamiento y Selección realizar el proceso externo.

Con fecha 12 de abril del 2023 se realizó la publicación de ese concurso para llenar la vacante. El 11 de octubre recién pasado el tema fue presentado ante el Comité Corporativo de Cumplimiento, quien conoció el resultado del proceso concursal. Y recomendó elevarlo al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. Asimismo, la

recomendación de la candidatura de la única candidata elegible. El pasado 17 de octubre, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones conoció el resultado y nómina del proceso concursal recomendando elevarlo a conocimiento de esta Junta Directiva para la respectiva valoración de idoneidad y nombramiento respectivo".

Prosigue la señora **Rojas** con la exposición haciendo referencia a las condiciones del nombramiento señalando que: "Las condiciones del nombramiento del oficial de cumplimiento es un nombramiento definitivo con un salario bruto mensual de ¢1.861.000.0, en categoría 5, Percentil 69 de sociedades. En lo que respecta al paquete de compensación este asciende a ¢2.284.000.0, contemplando el aguinaldo, salario escolar, aporte a la asociación, además tiene otros beneficios como lo son la formación académica y servicios médicos de la empresa (ver imagen n.°1).

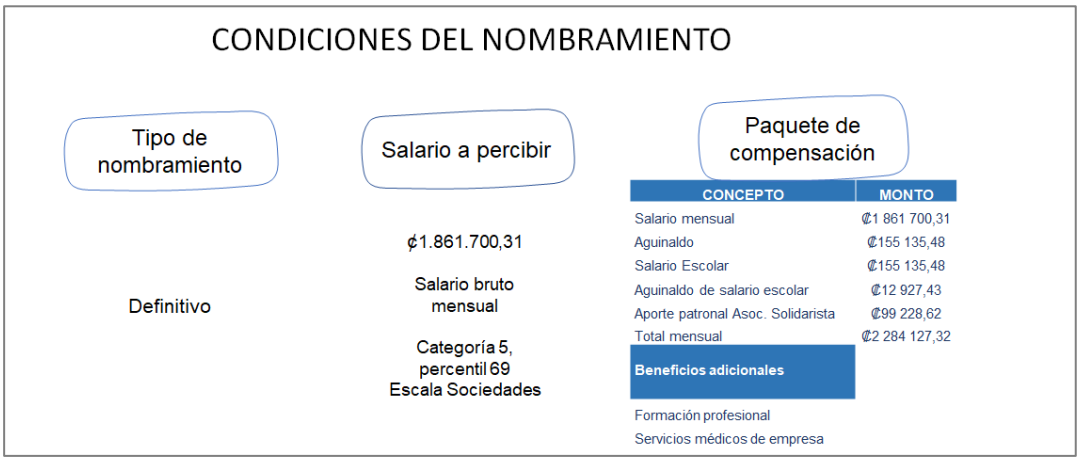

Imagen n.°1. Condiciones de nombramiento
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Dentro del proceso del concurso se cumplen normas internas y externas. Las disposiciones administrativas de reclutamiento a nivel interno, y externo el anexo 12 del acuerdo Sugef 8-08 (*Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras*), así como el acuerdo del Conassif 15-22 (*Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de Entidades e Empresas Supervisadas)* que establecen las normas que debemos de cumplir para valorar la idoneidad e integridad de las personas que entran al concurso.

El concurso fue publicado en la base empresarial del empleo.com el pasado 12 de abril del 2023, como se los cité anteriormente, se recibió una cantidad de 292 participantes postulándose al puesto, fueron descartados 284 por no cumplir el perfil de puesto, ocho de ellos fueron preseleccionados de los cuales tres decidieron no continuar con el proceso y un oferente no superó una de las etapas del proceso de selección. Los restantes cuatro participantes fueron entrevistados por el área experta y de dicha entrevista solo uno superó el proceso de reclutamiento como una nota superior a 80 (ver imagen n.°2)".

PROCESO DEL CONCURSO EXTERNO

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO BCR VALORES

El proceso de concurso externo cumplió con:

- Disposiciones Administrativas sobre el Reclutamiento e Inducción de los Servidores en el Conglomerado Financiero BCR
- Anexo 12 del Acuerdo Sugef 8-08 Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la Sugef
- Acuerdo Conassif 15-22 Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas

El concurso externo fue publicado en la base empresarial de **elempleo.com,** el día miércoles 12 de abril de 2023.

Cantidad de postulantes	292 participantes
Postulantes descartados	284 participantes
Postulantes preseleccionados	8 participantes*
Postulantes que aplicaron entrevista técnica	4 participantes
Postulantes elegibles	1 postulante superó el proceso de reclutamiento con una nota igual o mayor a 80

***Tres postulantes deciden no continuar con el proceso, 1 oferente no superó proceso interno de reclutamiento y selección.**

Imagen n.°2. Proceso del concurso público
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Prosigue doña **Nancy** indicando que: "Los requisitos que debe de contar una persona para ocupar el puesto de oficial de cumplimiento son las siguientes: debe de tener una licenciatura o bachiller universitarios, con Maestría en Ciencias Económicas o Criminología. Estar incorporado y al día en el colegio profesional respectivo y tener una experiencia igual o mayor a tres años en puestos profesionales en área de cumplimiento, riesgo, control interno, auditoría. La Oficina de Reclutamiento recopila toda esta información en un expediente (ver imagen n.°3).

Requisitos solicitados a los participantes

Oficial de Cumplimiento BCR Valores	Proceso Reclutamiento aplicado por el Banco
Requisitos Mínimos: ➢ **Grado académico:** Licenciatura Universitaria o Bachiller Universitario con Maestría relacionada al área. ➢ **Profesión requerida:** Ciencias Económicas o Criminología. ➢ **Incorporación:** Incorporado (a) y al día en el Colegio Profesional respectivo. ➢ **Experiencia:** Mayor o igual a 3 años de experiencia en puestos profesionales. Toda la experiencia solicitada en este perfil deberá ser en puestos de áreas de cumplimiento, riesgo, control interno o auditoría.	✓
➢ **Formación de expediente** La administración levantará un expediente en estricto orden cronológico, en el cual se mantendrá toda la información relativa al proceso de nombramiento efectuado.	✓

Imagen n.°3. Requisitos solicitados a los participantes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El instrumento de evaluación aplicado es una entrevista técnica, en esta oportunidad, la cual tiene un peso de 80 % ejecutada por el área experta. Las competencias personales tienen un peso del 20 %, donde se aplica entrevistas psicolaboral, entrevista por competencias personales y pruebas psicométricas y así obtenemos una nota final de un 100 % (ver imagen n.°4).

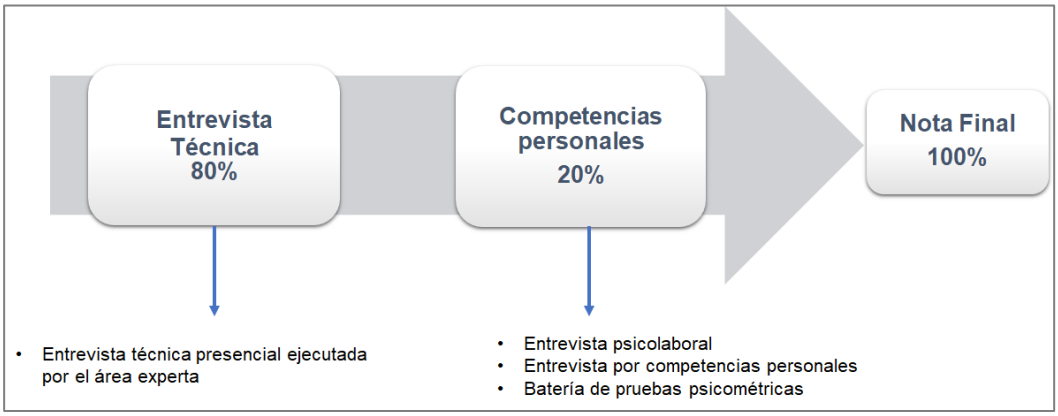

Imagen n.°4. Instrumentos de evaluación
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Como citaba, solamente una persona quedó en calidad de elegible que es doña Dalia María Barquero Montoya. doña Dalia es licenciada en Administración de negocios con énfasis en finanzas y banca; está incorporada y al día en el Colegio de Ciencias Económicas. La experiencia laboral de doña Dalia es la siguiente: trabajó para Grupo Sama como asistente corredor de bolsa de febrero del 2016 a enero de 2019, posteriormente pasó a ocupar el puesto de Oficial de Cumplimiento Adjunto de enero del 2019 a marzo del 2021; de allí pasó a laborar a Mercado de Valores Puesto de Bolsa como Oficial de Cumplimiento Adjunto a partir de abril del 2021 hasta mayo del 2023, y a partir de mayo del 2023 hasta la fecha ocupa el puesto de Oficial de cumplimiento en Bicsa Fiduciaria, Costa Rica (ver imagen n.°5)".

POSTULANTE ELEGIBLE DEL PROCESO

Dalia María Barquero Montoya

Grado académico:
- Licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca. (Universidad Fidélitas).
- Bachiller en Administración de Negocios. (Universidad Fidélitas).
- Incorporada y al día en el Colegio de Ciencias Económicas (carnet 045468).

Experiencia laboral:

Empresa	Puesto	Desde	Hasta
Bicsa Fiduciaria Costa Rica	Oficial de Cumplimiento	15/05/2023	Actualmente
Mercados de Valores Puesto de Bolsa	Oficial de Cumplimiento Adjunto	05/04/2021	10/05/2023
Grupo Sama	Oficial de Cumplimiento Adjunto	07/01/2019	26/03/2021
	Asistente Corredor de Bolsa	04/02/2016	04/01/2019

Imagen n.°5. Postulante n.°1 elegible del proceso
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Adicionalmente, comenta doña **Nancy Rojas**: "Doña Dalia cumple con los requisitos establecidos por Conassif 15-22 en cuanto a lo que respecta a formación académica, experiencia, honestidad e integridad, no presenta conflicto de intereses y en cuanto a la disposición, si bien es cierto que actualmente labora para Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica), sí manifestó que tiene disponibilidad para renunciar e integrarse a BCR Valores (ver imagen n.°6).

ANÁLISIS DE REQUISITOS SEGÚN CONASSIF 15-22

Factor	Dalia María Barquero Montoya
Formación Académica	✓
Experiencia	✓
Honestidad e Integridad	✓
No existe conflicto de interés	✓
Disponibilidad de tiempo	Actualmente labora para Bicsa Fiduciaria Costa Rica*

*Postulante indica expresamente que ante la posibilidad de ser nombrada estaría anuente a renunciar al puesto actual en Bicsa Fiduciaria Costa Rica.

Imagen n.°6. Análisis de requisitos según Conassif 15-22
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Aunado a lo anterior, Conassif también establece que los miembros de alta gerencia deben de tener conocimientos específicos en algunas áreas atinentes a las que se visualizan acá en pantalla, no tienen la obligación de cumplir con todas ellas; sin embargo, en caso de tener deficiencias en alguna o que se requiera hacer un cierre de brecha, pues entonces se puede iniciar un programa de formación o de capacitación (ver imagen n.°7).

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SEGÚN CONASSIF 15-22

Conocimiento Específico	Dalia María Barquero Montoya	Detalle
a)Planificación estratégica.	SÍ	Elaboración en planes de acción.
b)Gestión de riesgos.	SÍ	Gestión de riesgos propios del puesto de cumplimiento.
c)Interpretación de la información financiera.	SÍ	Cursos y a nivel universitario.
d)Requerimientos legales y marco regulatorio del negocio o actividad financiera.	SÍ	Certificaciones técnicas.
e) Derecho de protección del consumidor financiero.	SÍ	Por experiencia laboral Banca-Inversión.
f)Dirección de proyectos.	NO	Conocimiento por adquirir formalmente y potenciar.

Importante:

La norma CONASSIF 15-22 establece que los miembros de Alta Gerencia y Órganos Colegiados deben de tener conocimientos específicos en algunas de las áreas atinentes a su rol, pero no obliga a tener conocimientos en los 6 temas. Se puede considerar los temas en los que no se tiene formación / experiencia para incluirnos en un plan de capacitación.

Imagen n.°7. Análisis de requisitos según Conassif 15-22
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El resultado que obtuvo doña Dalia es el siguiente: en la entrevista técnica tuvo una nota de 91.67, lo que pondera un 73.33% en la nota y en las competencias personales, donde se evalúa lo que es el tema de iniciativa, orientación al cliente, compromiso, calidad de trabajo, comunicación asertiva, obtuvo una nota de 18.67 para una nota final de un 92% (ver imagen n.°8)”.

RESULTADO OBTENIDO POR EL POSTULANTE

Oficial de Cumplimiento BCR Valores			
Resultados Integrales en la Evaluación de Competencias			
Nombre del Oferente: Dalia María Barquero Montoya			
Competencias Evaluadas	**Peso asignado**	**Nota Obtenida**	**Peso Obtenido**
Competencias Técnicas	80%	91,67	73,33%
Competencias Personales	20%	N/A	18,67%
Total	**100%**		**92,00**

Competencia Personal	Peso asignado	Peso obtenido
Iniciativa	6%	5,50%
Orientación al cliente interno y externo	4%	4,00%
Compromiso con la calidad del trabajo	5%	4,17%
Comunicación asertiva	5%	5,00%
Total porcentaje obtenido	**20%**	**18,67%**

Imagen n.°8. Resultado obtenido por el postulante
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Interviene el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** e indica: "Doña Nancy, porque allí dice N/A, en nota obtenida".

Responde la señora **Rojas**: "Don Eduardo, lo que son las competencias personales donde entra la evaluación de las pruebas psicométricas, estas pruebas no tienen una nota específica; la psicóloga lo que hace es una calificación de los pesos, como usted puede ver, en esos rubros de iniciativa, orientación al cliente interno externo, compromiso con la calidad de trabajo, comunicación asertiva, pero todo ello en la triangulación del análisis de la entrevista psicolaboral, de la entrevista por competencias y de las pruebas psicométricas.

Las psicólogas, el profesional en la materia recopila la información y de acuerdo con los resultados que obtuvo de esta triangulación hace una asignación en la puntuación y así se obtiene una nota, pero no se puede dar en ninguna prueba psicométrica una nota específica".

Así las cosas, don Eduardo expresa: "Sí, le entiendo muy bien y gracias por la explicación, aunque tácitamente se concluye que la nota específica está cercana a 96 %, porque si uno 18.67 entre 20, está le da… tácitamente, digo… Entiendo muy bien lo que me está diciendo, como son factores psicométricos y psicológicos y de otra índole ponerle un número como que no hace sentido, pero la nota es clara".

A lo que doña **Nancy** indica: "No aplica a nivel de psicometría y no es una práctica solo acá en el Banco, a nivel de los psicólogos no se aplica una nota en una evaluación psicométrica".

Seguidamente, el señor **Néstor Solís Bonilla** hace uso de la palabra y dice: "La Oficialía Cumplimiento Corporativa, específicamente, doña Irsa Salazar Arce, ¿tiene alguna participación en estos procesos?".

Responde doña **Nancy**: "Sí, señor, Doña Irsa participó en el proceso, ella participó en las entrevistas en la evaluación de la entrevista técnica y después esto fue presentado ante el Comité de Cumplimiento, que fue la primer órgano del Banco que lo conoció".

Por lo anterior, acota don **Néstor**: "Y de eso, queda alguna constancia"

Ante lo cual, doña **Nancy** dice: "Si señor, dentro de la evaluación en el expediente, sí, porque ella se hizo en conjunto... y discúlpeme, no recuerdo la otra persona que participó, pero ella sí estuvo en las entrevistas técnicas. Ahí ellos hicieron la evaluación correspondiente; esa evaluación, nosotros la tenemos, y posteriormente se descalificó a tres personas en esas entrevistas, solamente doña Dalia y los resultados, una vez que ya la nota final se consolida integralmente, pues ya se considera que al ser la única, la información viene a presentarse al Comité de Cumplimiento en donde participa doña Irsa". El señor Solís Bonilla agradece la respuesta.

No hay más consultas y la señora **Rojas Mora** se refiere a los considerandos diciendo: "En los considerandos cito que con ocasión de la renuncia de doña Gina (Carvajal Vega) como miembro de la Junta Directiva General del Banco a partir del 30 de junio pasado y siendo que hasta el 22 de setiembre del 2023 se nos informa el nombramiento formal por parte del Consejo de Gobierno, de las personas que vienen a sustituir y que ya la Junta Directiva general puede sesionar, se vuelven a activar este los comités de apoyo a la Junta Directiva, siendo el Comité de Cumplimiento y el Comité de Nominaciones, los comités de apoyo que no podían sesionar, de acuerdo a lo que establece el artículo 40 del Reglamento General de los comités. Eso conllevó a que el proceso se retrasara aproximadamente tres meses.

Posteriormente, como había citado el concurso se realizó con base en las Disposiciones administrativas sobre el reclutamiento e inducción de los servidores en el Conglomerado financiero, así como con el anexo 12 del acuerdo Sugef 8-08 y el (acuerdo) Conassif 15-22. El punto cuarto es que el miércoles 12 de abril se publicó el concurso externo en el sitio empresarial delempleo.com.

El punto quinto, una vez revisados los requisitos de admisibilidad, así como los requisitos mínimos de idoneidad solicitados por el perfil del puesto luego de haber aplicado el instrumento de evaluación de competencias técnicas y personales solamente la señora Dalia María obtuvo una nota superior a 80, obtuvo un 92, por lo que se considera como la única candidata elegible del proceso.

El punto sexto es que el 11 de octubre recién pasado, el Comité Corporativo de Cumplimiento conoció el resultado del proceso concursal y recomendó elevarlo al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. Asimismo, había recomendado que se procediera con la candidatura de doña Dalia. El punto sétimo es que el 17 de octubre recién pasado, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones conoció el resultado de este proceso concursal y encargó a la Gerencia de Corporativa de Capital Humano elevarlo a conocimiento de esta Junta Directiva para la respectiva valoración de idoneidad de la candidata y nombramiento respectivo.

A raíz de lo anterior, estamos solicitando aprobar el proceso concursal para el puesto de Oficial de Cumplimiento de BCR Valores llevado a cabo por la Oficina de Reclutamiento y Selección de la Gerencia Corporativa de Capital Humano; seleccionar a la candidata idónea que estaría ocupando el puesto de Oficial de Cumplimiento para BCR Valores, encarar a la Gerencia Corporativa (de Capital Humano) para que gestione el nombramiento de la candidata según normativa y procesos internos, y aprobar el acuerdo firme para proceder de conformidad. Aquí concluiría mi presentación".

Interviene el señor **Solís Bonilla** y dice: "Doña Nancy, por un asunto de orden, ¿por qué se requiere en firme?". Responde la señor **Rojas**: "Para que se agilice el proceso, puesto que ya llevamos mucho tiempo… El proceso inició en el primer trimestre de este año, pero es decisión de esta Junta si lo dejamos en firme o no, pero es para acelerar el nombramiento y proceder a solicitarle a doña Dalia, que renuncie ante Bicsa y proceder con los trámites internos para tenerla lo antes posible, pero es una consideración de esta Junta sí, lo dejamos en firme o si se le da el tiempo correspondiente para que ya quede este aprobado el acuerdo".

Así las cosas, don **Néstor** expresa: "Con el respeto del caso, más que una consideración de esta Junta es un tema de motivación en el acuerdo; si el acuerdo se motiva en esos términos, por supuesto que creo que todos vamos a decir sí, tomémoslo en firme".

En el mismo orden de ideas, don **Eduardo** consulta: "¿A partir de qué fecha es la contratación?".

Sobre el particular, doña **Nancy** dice: "Tenemos que coordinarlo porque ella tiene que renunciar, eventualmente dar el preaviso correspondiente, sería un mes, habría que coordinarlo y por eso es por lo que acá se dice también que tenemos que hacer las gestiones correspondientes, pero esperaría que se diera ya dentro de un mes".

Por lo anterior, don **Eduardo** dice: "Yo considero que es importante dejar la fecha establecida, es una cuestión de seriedad, porque si no, se puede ampliar mucho el tiempo, máxime que Bicsa es una subsidiaria del Banco de Costa Rica y creo que no habría problema en coordinar con ellos, ese nombramiento, pero creo, a mejor opinión de alguno de los señores y señoras directoras que la fecha de ingreso es importante establecerla también".

Así las cosas, la señora **Rojas** manifiesta: "Perfecto, gracias entonces si la Junta acuerda dar la aprobación en firme, nos estaremos comunicando, a más tardar el día de mañana estaremos informándoles la fecha de ingreso de doña Dalia".

Por lo anterior, el señor **Rodríguez del Paso** manifiesta: "Perfecto. Entonces procederemos de acuerdo con lo que usted nos acaba de mencionar. Aprobamos el proceso de concursal, seleccionamos a la candidata idónea, encargamos a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que gestione el nombramiento de la candidata y la aprobación del acuerdo queda en firme. Muchas gracias".

Finalmente, doña **Vanessa Olivares Bonilla** expresa: "Yo quisiera nada más dejar constando un agradecimiento a la Oficialía de Cumplimiento del Conglomerado por el soporte y el apoyo en estos 10 meses, y creo que va a seguir dando porque hay que incorporar a esa persona a todo el proceso corporativo, pero creo que ha sido de mucho valor.".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Acto seguido se suspende la comunicación con la señora Nancy Rojas.

Seguidamente, se deja constancia de que la Jefatura de Reclutamiento y Selección informó, por medio de la Secretaría de la Junta Directiva, que luego de haber conversado con la señora Dalia María Barquero Montoya, le expresó que debe cumplir con el preaviso establecido, así como disfrutar de vacaciones programadas, por lo que su fecha de ingreso será el 2 enero del 2024.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el señor Eddie Chavarría Ruiz, renunció al cargo de Oficial de Cumplimiento BCR Valores, el 3 de enero de 2023, siendo su último día laboral el 03 de febrero de 2023.

Segundo. Que el 3 de marzo de 2023, la Gerencia Corporativa de Capital Humano, publicó el concurso interno para el puesto de Oficial de Cumplimiento BCR Valores, el cual se declaró infructuoso el día 03 de abril de 2023, debido a que no se obtuvo ningún candidato finalista que superara el proceso de evaluación de competencias.

Tercero. Que se realizó el concurso externo para la selección del puesto Oficial de Cumplimiento BCR Valores, de acuerdo con *las Disposiciones Administrativas sobre el Reclutamiento e Inducción de los Servidores en el Conglomerado Financiero BCR, Anexo 12 del Acuerdo Sugef 8-08 Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la Sugef y al Acuerdo Conassif 15-22 Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas.*

Cuarto. Que el 12 de abril de 2023, se publicó el concurso externo para el puesto Oficial de Cumplimiento BCR Valores en la base empresarial de elempleo.com

Quinto. Una vez revisados los requisitos de admisibilidad, así como los requisitos mínimos de idoneidad solicitados por el perfil del puesto, y luego de haber aplicado el instrumento de evaluación de competencias técnicas y personales, solamente la señora Dalia María Barquero Montoya, obtuvo una nota superior a 80,00 (obtuvo una nota de 92,00), por lo que se considera como la única candidata elegible del proceso.

Sexto. Que, con ocasión de la renuncia de la señora Gina Carvajal Vega, como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, a partir del 30 de junio del 2023, este cuerpo colegiado se mantuvo desintegrado, por lo que no contó con el cuórum estructural para poder sesionar, durante el periodo comprendido entre la fecha antes dicha y hasta el 22 de setiembre del 2023, cuando se recibió formal notificación de los nuevos nombramientos, por parte del Consejo de Gobierno.

Sétimo. Que, según lo dispuesto en el artículo 40, del Reglamento General de los Comités de apoyo a la Junta Directiva General y Administración, los comités de apoyo que, en su conformación participen miembros de la Junta Directiva General, no podrán sesionar cuando este órgano de dirección esté desintegrado, tal y como se detalla a continuación:

> ***Artículo 40. Del quorum***
>
> *El quorum de funcionamiento queda válidamente constituido con la mayoría simple (presencia de la mitad más uno de sus integrantes con voz y voto).*
>
> *Para los comités corporativos que en su conformación participen miembros del órgano de dirección, no podrán sesionar cuando la Junta Directiva General por motivo del vencimiento de los nombramientos de sus directores esté desintegrada. Esto hasta que el órgano de dirección esté nuevamente integrado y nombre a los directores en cada comité. La Secretaría General Junta Directiva es la encargada de informar a los entes supervisores la situación dada.*

Octavo. Que el 11 de octubre de 2023, el Comité Corporativo de Cumplimiento, conoció el resultado del proceso concursal, para el puesto Corporativo de Oficial de Cumplimiento BCR Valores, recomendando elevarlo a conocimiento del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, así como la recomendación de la candidatura de la única candidata elegible del mismo.

Noveno. Que el 17 de octubre de 2023, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, conoció el resultado y nómina del proceso concursal y encargó a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevarlo a conocimiento de la Junta Directiva BCR Valores S.A, para la respectiva valoración de idoneidad y nombramiento respectivo.

Décimo. Lo establecido en los artículos 42 y 45 del *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*, que en lo que interesa indican lo siguiente:

> ***Artículo 42:*** *Dependencia Orgánica y regulaciones administrativas aplicables*
>
> *[…] "el oficial y el oficial adjunto de cumplimiento dependen orgánicamente de la Junta Directiva u órgano equivalente, quien los nombrará o removerá y, dependen administrativamente, de forma directa de la Gerencia General" […]*
>
> ***Artículo 45****: Nombramiento y conclusión de la relación de servicio*
>
> *[…] "la Junta Directiva u órgano equivalente nombrará por tiempo indefinido al oficial y al oficial adjunto de cumplimiento" […]*

Se dispone:

1.- Aprobar el proceso concursal para el puesto Oficial de Cumplimiento BCR Valores, llevado a cabo por la Oficina de Reclutamiento y Selección, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

2.- Por unanimidad de los señores directores, una vez valorado el resultado de los postulantes y considerando el resultado obtenido en la evaluación de competencias, efectuada en dicho proceso concursal, así como las valoraciones producto de la entrevista aplicada a la postulante, por parte del Comité Corporativo de Cumplimiento se dispone nombrar como Oficial de Cumplimiento de BCR Valores S.A., por un plazo indefinido y a partir del dos de enero del dos mil veinticuatro a la señora Dalia María Barquero Montoya.

3.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que gestione el nombramiento de la candidata, según normativa y procedimientos internos.

4.- Instruir a la Gerencia de la Sociedad comunicar dicho nombramiento a las entidades que correspondan.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Esteban Sandoval Loaiza**, dice que, en esta oportunidad, presenta a aprobación del Directorio, el documento que contiene la propuesta del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S:A., el cual tiene como propósito regular, en sus aspectos fundamentales, la organización y el funcionamiento de la Auditoría Interna según lo dispone el artículo 23 de la *Ley General de Control Interno*, de manera que su accionar se oriente y se

perciba como una actividad que coadyuve al éxito de la gestión de la subsidiaria, en aras de la legalidad, la eficiencia y la transparencia en el manejo de los fondos públicos involucrados.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasaríamos al punto D.3, que es propuesta de actualización del Reglamento de organización y funcionamiento, es un tema público y cuenta con 15 minutos, don Esteban".

Al respecto, el señor Esteban Sandoval indica: "Buenos días, muchas gracias. Como les comentaba don Eduardo, traemos a revisión la propuesta del Reglamento de funcionamiento de esta auditoría, es un tema resolutivo, si ustedes lo tienen a bien, que sean firme y el tiempo ya lo comentó don Eduardo, son 15 minutos.

Esta es la agenda que vamos a ver el día de hoy (ver imagen n.°1), algunos antecedentes, el propósito y el alcance del Reglamento, un resumen pormenorizado de los cambios y la solicitud del acuerdo.

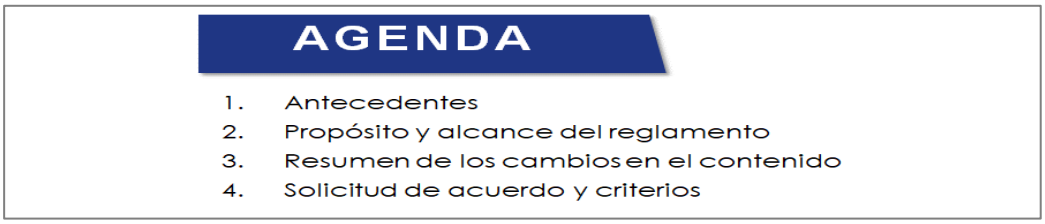

Imagen n.°1. Agenda
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Como antecedentes, esta auditoría ya cuenta con un reglamento aprobado por este órgano de dirección, el cual se realizó en la sesión 12-2020, en el artículo III y en la sesión también del 17-2020 en agosto. Este (reglamento) fue publicado en el Diario Oficial de la Gaceta el 10 de setiembre de 2020 y como parte de la revisión y actualización periódica que se realiza este documento en la reunión del Comité (Corporativo) Auditoría 15-22 del 19 de diciembre del 2022 se me encargó como auditor de la sociedad, coordinar la revisión y actualización de este reglamento junto con la Auditoría General Corporativa, dado que la auditoría en su momento, estaba haciendo una revisión profunda, podríamos decirlo así, del Reglamento y pues los reglamentos de las subsidiarias están basados, en él entonces la idea era homologar todos los cambios que el Banco fuera implementando (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Les comentó que a grandes rasgos estos son los involucrados dentro del reglamento que tienen algún tipo de rol jerárquico, en este caso el órgano de la Junta Directiva, el Comité Corporativo de Auditoría, mi persona como auditor interno, las personas que me apoyan a la auditoría y pues la administración superior. Los roles que desempeñan estas áreas están basados en la *Ley de control interno*, en la *Norma general de control interno* y pues en las normas emitidas por la Contraloría (General de la República) que regulan el ejercicio de la auditoría interna.

Aquí pues se hace referencia a algunos cambios, con respecto a términos que se realizaron y que se buscar un término de futuro y de acción a los diferentes lineamientos que contiene el Comité (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Prosigue el señor **Sandoval** comentando: "En cuanto al propósito es establecer lo que las normas llaman el estatuto auditoría interna, que es cómo se regula el funcionamiento de este órgano, de acuerdo con la Ley de control interno, y pues con las normas también que para este fin ha publicado la Contraloría. Este reglamento es de acatamiento obligatorio para las personas trabajadoras de la auditoría interna de BCR Valores (ver imagen n.°4).

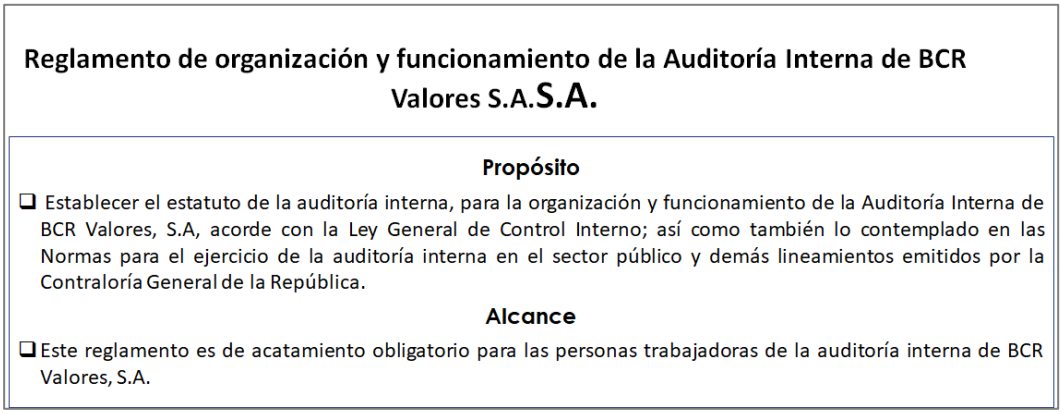

Imagen n.°4. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Acá un resumen de los principales cambios, que, por ejemplo, tienen que ver, ya aquí les voy a subrayar, con temas de contenido y forma en la mayoría de los artículos, se

hizo un cambio de estructura general de reglamento para alinearlo con la normativa administrativa del Conglomerado, dado que, como les digo, es un documento que se revisa cada dos años.

Este reglamento, pasa de 53 artículos a 70 debido a los ajustes que se realizaron. Se adicionan asuntos específicos importantes, por ejemplo, que tal vez no estaba tan claro en su momento, sobre la participación de la auditoría interna en las sesiones de Junta Directiva, órganos colegiados y en asuntos de la alta gerencia, en el artículo 9.

Otro asunto importante que se regula y que se viene a estructurar de una forma mejor, es tema de la estructura organizativa y se reorganiza el capítulo IV en estos artículos que tiene que ver con el nombramiento y remoción del auditor. Esto pues, buscando incorporar algunos lineamientos que la Contraloría da sobre estos temas (ver imagen n.°5).

Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.S.A.

Principales Cambios al Reglamento

- Se realizan cambios de contenido y forma en la mayoría de los artículos, se incorporan títulos a cada artículo y se modifica la estructura del reglamento en apego con lo establecido en las disposiciones emitidas por Normativa Administrativa.
- El reglamento pasa de 53 artículos a 70 artículos, debido a los ajustes realizados.
- Se adicionan aspectos sobre la participación de la Auditoría Interna en sesiones de Junta Directiva, órganos colegiados, y alta gerencia (artículo 9).
- Se efectúan cambios en el Capítulo III sobre la estructura organizativa y se reorganiza el orden de los artículos en el Capítulo IV, incluyendo los artículos 13, 15, 16 sobre el nombramiento y remoción del Auditor.

Imagen n.°5. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto al capítulo IV se incluyeron, pues estos artículos de acá que tienen que ver con las obligaciones del auditor, el capítulo V se incluyeron el 28, 29 y 30 que también establecen más claramente el tema dotación de recursos, capítulo VI y capítulo VII en los artículos acá mencionados.

Y en el capítulo XII, el artículo 45 de supervisión y el 52 que tiene que ver con temas de recomendaciones y estos (artículos) del 58 a 66 sobre servicios preventivos que quizás se mencionaba de una manera general, pero no se detallaba sobre cuáles eran estos servicios. Eso en términos generales fueron cambios. Si tienen alguna consulta específica, por favor me lo hacen saber (ver imagen n.°6).

Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.S.

Principales Cambios al Reglamento

- Se efectúan cambios en el Capítulo IV, incluyendo los artículos 19, 21, 22,23, 24, 25, 26 sobre obligaciones y responsabilidades del auditor interno.
- En el Capítulo V, se incluyen los artículos 28, 29, 30 sobre dotación de recursos, mientras en el Capítulo VI se incluye el artículo del 31 y en el Capítulo VII del 32 al 34 sobre el ámbito de Acción de la Auditoría Interna.
- En el Capítulo XII los artículos 45 de supervisión, el Capítulo XIV 51, 52 sobre el seguimiento a recomendaciones y los artículos 58, 59, 60, 66 sobre los servicios preventivos de Auditoría Interna.

Imagen n.°6. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Prosigue el señor **Sandoval** indicando: "Lo que tiene que ver con artículos nuevos que se incorporaron en el cuerpo del documento, tiene que ver con las competencias, este sobre la vigilancia de cumplimiento normativo, que debería de ejercer este órgano en su rol. Acá el detalle, no se lo voy a leer todo, porque ustedes lo tienen en la presentación y también lo pueden consultar si tuvieran cualquier duda. Ese es el tema que se norma (ver imagen n.°7).

Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.S.A.

Nuevos Artículos:

- Artículo 37. Competencias para ejercer la vigilancia del cumplimiento normativo:

La Auditoría Interna tiene competencia para verificar en lo pertinente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la Sociedad y su funcionamiento, de las políticas, planes, programas, objetivos y metas que se hayan formulado.

También tiene competencia para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en el desarrollo de nuevos sistemas automatizados, así como participar en cualquier otra comisión de índole multidisciplinaria que la Administración Superior invite a la Auditoría Interna, para lo cual debe dejar claro su papel de asesor o para expresar criterios oportunos o advertir, sin perjuicio del seguimiento y control posterior que corresponden.

Imagen n.°7. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En términos de las competencias y control del uso de los recursos, acá si es importante resaltar, que la auditoría y queda tal vez más explícito, que la auditoría tiene la competencia de verificar que los recursos financieros, materiales y humanos que dispone la sociedad se hayan utilizado por la administración de una manera eficiente, eficaz y económica, y en el cumplimiento del bloque de legalidad respectivo. También en lo pertinente, a los resultados, por ejemplo, de proyectos, de programas donde se establecen metas y se realizan inversiones, este de diferentes recursos (ver imagen n.°8).

Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.

Nuevos Artículos:

❑ Artículo 38. Competencia para el control del uso de los recursos:

La Auditoría Interna tiene competencia para verificar que los recursos financieros, materiales y humanos de que dispone la Sociedad, se hayan utilizado por la Administración con eficiencia, economía, eficacia y en cumplimiento del bloque de legalidad correspondiente.

También, para revisar en lo pertinente, las operaciones o programas y comprobar si los resultados coinciden con los objetivos y metas establecidos por la Administración.

Imagen n.°8. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Con respecto al artículo 45, que tiene que ver con la supervisión de los servicios de auditoría también queda más claro, cuáles son los lineamientos y herramientas que tiene que establecer la auditoría para supervisión y pues identificar situaciones en las que nosotros tengamos que atender diferentes, establecer diferentes cursos de acción para correcciones que sean necesarias.

Acá también lo especifica aún más verdad, que el auditor interno y el resto de las personas trabajadoras de esta área, deben asegurarse de que las comunicación de los estudios sean precisas, claras, constructivas, oportunas, y que sigamos toda la diligencia en cuanto a papeles de trabajo, que se deben establecer, que se documentan o que se establecen en este procedimiento de la auditoría interna como tal.

Parecieran temas como muy lógicos de la auditoría, pero quizás no estar en blanco y negro en nuestro reglamento, puede estar sujeto a algunas interpretaciones y me parece que es esa es la línea que el Banco quiso seguir cuando planteó estos cambios (ver imagen n.°9).

Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.S.A.

Nuevos Artículos:

❑ Artículo 45. De los lineamientos para la supervisión de servicios de Auditoría Interna

La Auditoría Interna debe establecer lineamientos y herramientas que faciliten la supervisión, la identificación oportuna de situaciones que se deben de atender y establecer los cursos de corrección que sean necesarios.

El auditor interno y el resto de las personas trabajadoras de la Auditoría Interna deben asegurarse de que las comunicaciones sobre los estudios sean precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas y oportunas. Los análisis efectuados deben estar respaldados por los papeles de trabajo que en su estructuración y contenido deben cumplir con los lineamientos establecidos en el procedimiento para la planeación, ejecución, revisión y seguimiento de los estudios de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A (PRO-SBU-APY-13-16).

Imagen n.°9. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En el artículo 55, que tiene que ver con prórrogas, ya tenemos un artículo que tenía que ver con prórrogas, que norma las prórrogas, pero se incluyó este artículo nuevo con el fin, como les digo, de detallar y poner un poco más en blanco y negro las diferentes responsabilidades y lineamientos para el trámite de prórrogas que aquí lo menciona; se los comento, que es la prórroga sea dirigida al jerarca o al titular subordinado o a la persona

trabajadora encargada de cumplimiento de la recomendación y autoridad y su implementación, o bien, el de superior inmediato.

Que este el plazo del plan de acción esté vigente, para poder hacer la prórroga es muy importante y que se aporte evidencia que permita ver cuáles son los avances que se ha tenido ~~el~~ del plan y poder dar una prórroga con sentido, razonada, justificada, sobre lo que la administración está trabajando en ese sentido (ver imagen n.°10).

Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.S.A.

Nuevos Artículos:

❑ Artículo 55. Del trámite a la solicitud de prórrogas

La Auditoría Interna dará trámite a la solicitud de prórrogas para la implantación de recomendaciones mencionadas en el artículo anterior siempre y cuando se cumplan al menos las condiciones siguientes:

a) Que quien dirija la solicitud de prórroga sea el jerarca, titular subordinado o la persona trabajadora encargada del cumplimiento de la recomendación y que tenga la competencia y autoridad para ordenar su implantación, o bien un superior de esta persona.

b) Que esté vigente el plazo para atender la recomendación.

c) Que se aporte evidencia que permita verificar los avances en la implementación de la acción correctiva, los cuales deben estar debidamente justificados conforme al compromiso acordado.

Imagen n.°10. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En el mismo orden de ideas, don **Esteban** indica: "Me parece que este es el último que tiene que ver igual con el tipo de comunicación que tiene que ver los informes o notas relacionadas o teniendo que ver con relaciones de hechos… la naturaleza de estos estudios es confidencial, como aquí lo menciona, por lo que el trámite que se sigue debe ser diferente. Aquí lo menciona brevemente y también sobre cómo se deben este tramitar las recomendaciones de temas de control interno que tengan que ver con este mismo tipo de informes (ver imagen n.°11).

Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.S

Nuevos Artículos:

❑ Artículo 66. Comunicación de resultados de relaciones de hechos

Tratándose de estudios de naturaleza confidencial, cuando el informe que se vaya a emitir sea una relación de hechos, los resultados del informe no deben comentarse con los presuntos responsables, en su lugar, se debe proceder con la comunicación directamente al jerarca que ostente la potestad disciplinaria, sea la Junta Directiva de BCR Valores S.A. o la Gerencia General, lo anterior de conformidad con los Lineamientos Generales para el análisis presuntos hechos irregulares, emitidos por la Contraloría General de la República.

Si además de los resultados del estudio se identifican situaciones en donde cabe emitir recomendaciones sobre asuntos de control interno y otras materias, la Auditoría Interna deberá comunicarlas en informes independientes para cada materia, siempre con resguardo de la confidencialidad de los contenidos del informe de relación de hechos, o de las denuncias penales.

Imagen n.°11. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna BCR Valores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

A grandes conclusiones, poderles comentar se amplió el alcance de los elementos regulados en este Reglamento, se incorporan y se aclaran ciertas actuaciones de la

administración activa, con respecto a los informes y a la atención de seguimientos que ya estaba en otras normas de la Contraloría, pero quizás no en nuestras normas internas o en el Reglamento. Se buscó, como decía aquí, ampliar, con las disposiciones internas y externas de la Contraloría para mejorar la cobertura y la claridad de nuestro Reglamento.

Sobre el tema de forma de contenido, se calificaron algunas responsabilidades, se ampliaron temas y se incorporaron en los elementos nuevos que les comenté. Hasta aquí sería la presentación continuaría con los considerandos no sé si alguno tiene alguna consulta al respecto. Gracias (ver imagen n.°12)".

CONCLUSIONES

Sobre la cobertura:	Se amplió el alcance de los elementos regulados. Se incorporaron actuaciones de la administración activa sobre los informe y atención de seguimiento
Sobre Estructura:	Alineamiento con las disposiciones internas y externas emitidas por la Contraloría General de la República
Sobre contenido:	Clarificación de responsabilidades y competencias Ampliación de temas Incorporación de elementos nuevos

Imagen n.°12. Conclusiones
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** y expresa: "Un comentario, reconocer que todo el esfuerzo, me parece que es un esfuerzo muy importante de actualización de este documento que, en estos tiempos es muy necesario que la auditoría constantemente se esté remozando y aplicando las mejores prácticas.

Yo nada más, don Esteban quisiera como instarlo a que esto tenga una muy buena divulgación dentro de todo el equipo de trabajo, y de la organización, porque esa es la clave. El documento puede estar muy bien hecho y demás, pero si no tenemos una divulgación importante dentro del equipo de trabajo y de la misma organización, pues perdemos una gran parte de ese esfuerzo. He de reconocerle que el documento tiene cambios bastante importantes".

Por su parte, don **Esteban** indica: "Muchas gracias, doña Pilar, gracias y tomo nota para poder, de hecho, tenemos como parte de los planes, temas de un plan de comunicación y definitivamente va a formar parte de ese plan ese Reglamento. No sé si alguien más tiene algún comentario, si no, quizás hacerla mención del apoyo de la Auditoría General con respecto a los cambios, a la revisión, igual de parte de los colegas que hacen los criterios, yo creo que todos recibimos *feedback*, por decirlo de una manera, muy constructivo, sobre ciertos cambios o detalles que quizás en un documento tan extenso, quizás deja pasar, pero al final son importantes y pues definitivamente me parece que el documento queda muy robustecido.

Si no hay ninguna otra consulta, pasaría a los considerandos que son los que les presento acá a continuación y que da lectura:

Primero. *La Auditoría Interna de BCR Valores, S.A llevó a cabo la revisión y actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría en conjunto con la Auditoria General del BCR, según lo establecen las disposiciones internas del CFBCR.*

Segundo. *Se hizo exposición de los principales cambios hechos al citado reglamento para su fortalecimiento y mejora continua, los cuales fueron conocidos en la sesión extraordinaria 12-23 del Comité Corporativo de Auditoría Interna.*

Tercero. *Esta Auditoría obtuvo los criterios del Asesor de la Junta Directiva, la Gerencia Corporativa Jurídica y de la jefatura de Riesgo y Normativo Cumplimiento, cuyas observaciones fueron tomadas en cuenta en lo que estimó pertinente.*

Cuarto. *Que conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, corresponde al Auditor Interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría [sic], posteriormente a la Junta Directiva.*

Finalmente, don **Esteban** da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe:

1. *Dar por conocida la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A.*
2. *Encargar al Auditor Interno enviar la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A. a la Contraloría General de la República.*

Amplía don **Esteban** diciendo: Si ustedes lo tienen a bien, el acuerdo se solicita en firme, puesto que va a la Contraloría y ellos lo revisan, se dejan unos 10 días hábiles, nos pueden hacer observaciones que, esperamos que no vengan, pero si hay un trámite que seguir y quisiéramos tratar de dejar esto lo más avanzado para el cierre año y aquí pues se adjunta la presentación, tanto el documento final, como los criterios indicados, muchas gracias".

Así las cosas, don Eduardo dice: "Gracias entonces, procedemos a dar por conocida esta propuesta de modificación del Reglamento y la organización y funcionamiento de la entidad interna del BCR Valores y vamos a encargar al auditor interno a enviar esta propuesta de modificación de dicho Reglamento ante la auditoría ante la Contraloría General de la República, y es un acuerdo firme".

La señora **Laura Villalta Solano** hace uso de la palabra y manifiesta: "Don Eduardo, si me permite una recomendación en la propuesta de acuerdo. En anteriores oportunidades, cuando se han presentado reglamentos de organización, lo que se ha aprobado es la propuesta; se encarga el auditor que la remita, a aprobación de la Contraloría y en el supuesto de la que la Contraloría lo autorice, entonces se le autoriza la auditoría interna, gestionar con la unidad de normativa, en este caso sería de la sociedad, la publicación en la Gaceta y en el sistema DocuBCR; si la Contraloría no lo aprueba, entonces el auditor debe volverlo presentar a conocimiento de este directorio para lo que corresponde, ya con eso se avanzarían en un paso adicional, si no tiene observaciones el documento por parte de la Contraloría".

Por lo anterior, el señor **Rodríguez** expresa: Muy bien, procedemos de esa forma que usted nos acaba de comentar".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. La Auditoría Interna de BCR Valores, S.A llevó a cabo la revisión y actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría en conjunto con la Auditoria General del BCR, según lo establecen las disposiciones internas del CFBCR.

Segundo. Se hizo exposición de los principales cambios hechos al citado reglamento para su fortalecimiento y mejora continua, los cuales fueron conocidos en la sesión extraordinaria 12-23 del Comité Corporativo de Auditoría Interna.

Tercero. Esta Auditoría obtuvo los criterios del Asesor de la Junta Directiva, la Gerencia Corporativa Jurídica y de la jefatura de Riesgo y Normativo Cumplimiento, cuyas observaciones fueron tomadas en cuenta en lo que estimó pertinente.

Cuarto. Que conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, corresponde al Auditor Interno presentar a la Contraloría General de la República para su aprobación.

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.*, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Encargar al Auditor Interno de la Sociedad presentar a conocimiento y aprobación de la Contraloría General de la República, del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.*, aprobado en el punto 1, de este acuerdo; asimismo, instruirlo para que informe a este Cuerpo Colegiado acerca del resultado de la consulta al Ente Contralor.

3.- En el supuesto de que la Contraloría General de la República autorice lo aprobado por este órgano colegiado, se autoriza a la Auditoría Interna de la Sociedad, gestionar con la Jefatura Administrativa Financiera, su publicación en el diario oficial La Gaceta y, posteriormente, en el sistema DocuBCR; caso contrario, el Auditor Interno deberá presentar, nuevamente, el tema al conocimiento de este Directorio, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **Esteban Sandoval Loaiza**, dice que, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva

el documento que contiene el informe de avance trimestral del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, que corresponde a avances en Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025, Plan Operativo del periodo 2023, Plan Anual de Labores del periodo 2023, todos con corte a setiembre 2023.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos entonces a temas de la Auditoría Interna, el tema E.2, informe trimestral del avance de gestión de la auditoría interna, este (tema) atiende el SIG-79 es un tema público y tiene 20 minutos".

Inicia el señor **Sandoval Loaiza** la exposición diciendo: "El tema es informativo, no es confidencial, no requiere acuerdo en firme y aproximadamente 20 minutos el informe de labores al tercer trimestre (del 2023).

Esta es una breve agenda de los temas que vamos a conversar, un resumen ejecutivo, vamos a hablar del plan de labores, de la atención a los planes estratégico y operativo, conversar un poco sobre las notas y los compromisos, y el seguimiento al plan de entes externos (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Agenda
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En la siguiente diapositiva les muestro un resumen de los temas importantes en la parte estratégica que estamos trabajando en el plan 2023-2025, que fue el que iniciamos este año, es nuestro primer año del plan estratégico, es importante, que ustedes lo conozcan, que si tiene algún tema importante que quisieran abordar, con respecto a lo que estamos viendo ahí; con todo gusto.

Que estamos trabajando desde el ingreso de mi persona ya, el próximo mes, dos años de estar en el Conglomerado un enfoque basado en procesos, riesgos y controles, un enfoque de auditoría un poquito diferente, quizás a lo tradicional; más enfocado a mejores

prácticas o prácticas finas, por decirlo así, que el personal como parte también del cambio de enfoque, ha estado en un constante proceso de capacitación, tanto externo como interno.

Tenemos un programa interno de formación sobre ciertos temas importantes para la auditoría y que, durante estos trimestres, no solamente en el tercero, hemos tratado de tener esas conversaciones constantes con la gerencia, con el presidente de la Junta Directiva, para ir valorando temas de riesgo en conjunto e ir alineando expectativas sobre el trabajo de la auditoría, que me parece fundamental, para que la auditoría cumpla sus objetivos estratégicos.

En términos generales, el avance que llevamos es de un 73 %, que se compone de trece estudios que están concluidos y seis que están en proceso. Que se han venido priorizando por temas de riesgo. En temas de servicios preventivos, emitimos cuatro opiniones sobre temas de normativa, un criterio de apertura de libros. Eso es lo que les comentaba que, por ejemplo, en estudios especiales, investigaciones y denuncias, no recibimos, en buena hora, temas de denuncias y algunos asuntos relevantes que les quisiera comentar.

Nosotros en este año tenemos 26 estudios de nuestro plan y en cuatro de ellos que ya fueron desarrollados, sí consumimos al menos, en promedio, un 44 % más del tiempo planificado originalmente, debido a que quizás en el momento que ya hicimos la planificación y la revisión (detallada) y todo del alcance que tenemos planeado, tal vez no era el adecuado y necesitamos ampliar en esos casos; es importante que ustedes lo conozcan.

Además que estamos trabajando y venimos trabajando del año anterior, quizás está un poco pausado, pero sí lo vamos a retomar con todo el empuje el próximo año, que es la homologación de los programas y papeles de trabajo con la Auditoría (General) Corporativa porque en algún momento la Contraloría le revisó sus estudios, sus papeles de trabajo, dio algunas recomendaciones sobre segregar algunos proyectos y pues eso es lo que estamos incorporándonos con este tema al puesto de bolsa (ver imagen n.°2).

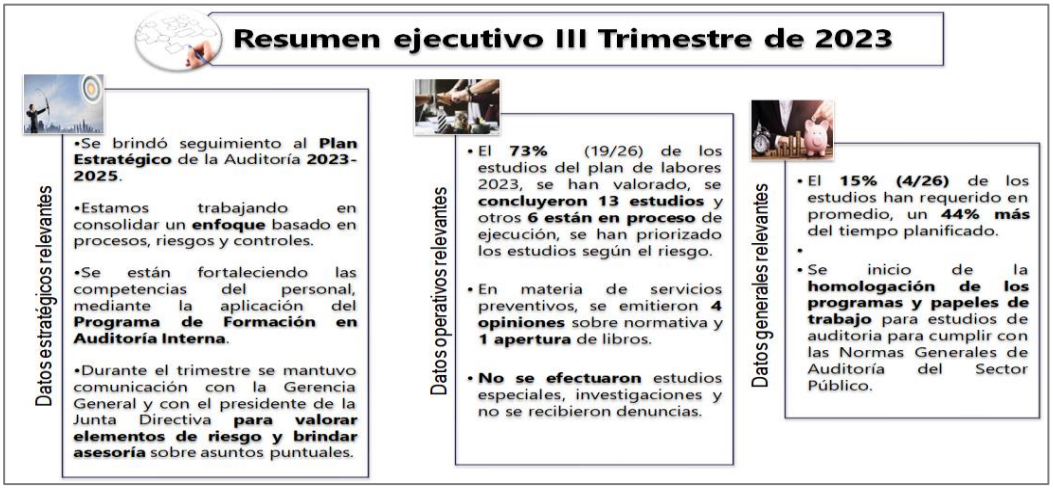

Imagen n.°2. Resumen ejecutivo III trimestre de 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Si ya nos vamos a estudios propiamente, al tercer trimestre, hemos concluido el 50 % del plan que representa trece estudios, el 23 % está en proceso, que representa 6 (estudios) y el 27 % estaba pendiente de iniciar, que representan siete (estudios), de estos, 10 de esos estudios son de carácter especial, uno es de carácter operativo y dos de carácter financiero y en

temas de riesgos, cinco estudios han sido el riesgo alto, seis de riesgo medio, dos de riesgo bajo, lo que nos lleva a mantener activos 19 estudios al corte, con un avance, en general, ponderado del 73 % (ver imagen n.°3).”.

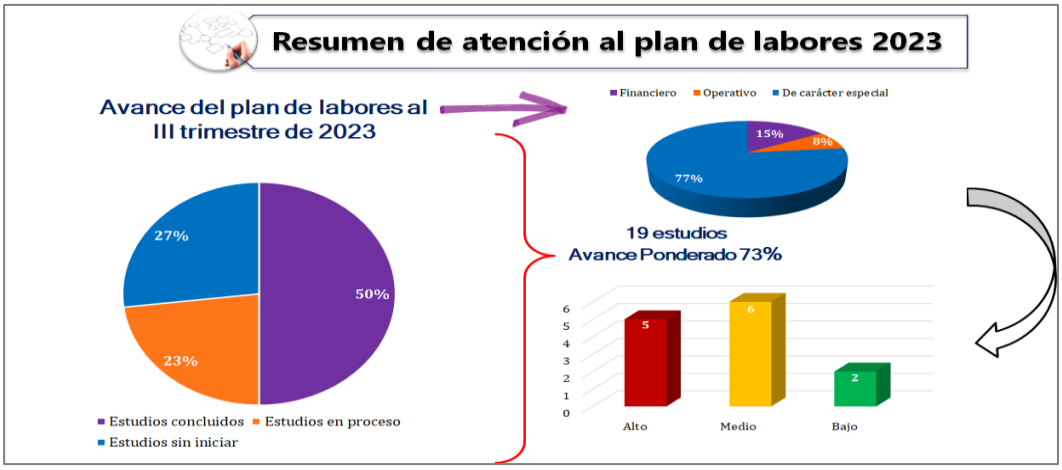

Imagen n.°3. Resumen de atención al plan de labores 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Continuando con la exposición, don **Esteban** dice: “Luego, me tomé esta diapositiva prestada de la presentación al Comité Corporativo de Auditoría. Quisiera resaltar aquí un tema importante para nosotros, como BCR Valores y que de alguna manera le da a la Junta un *benchmark*, un comparativo de cómo están funcionando las diferentes auditorías.

En este caso para nosotros y para mí, digamos, por el conocimiento que he adquirido en este tiempo mi *benchmark* es la OPC (BCR Pensiones), creo que BCR Valores y la OPC son como las subsidiarias que más se parecen, por lo menos, de acuerdo con algunos análisis que hemos hecho. Aquí les marco en verde la cantidad de planes estudios que tiene cada área para el 2024 y acá en verde le resalto el avance, donde, por ejemplo, los grises son los estudios concluidos, en los azules en proceso y los anaranjados por iniciar.

Me causa mucha satisfacción saber que nosotros en el año, llevamos trece estudios concluidos, la OPC lleva diez, pero ellos tienen seis auditores y nosotros tenemos cuatro, pero entonces me parece que aquí es un asunto para resaltar sobre la efectividad que hemos ido teniendo. Ahí, doña Vanessa sabe que hemos sido como bastante insistentes, con temas y más adelante lo vamos a ver con los compromisos, pero creo que sí hemos abordado, en un año convulso, de buena forma, digamos, de manera efectiva, comparativamente, el desarrollo del plan que no quería dejárselo de mencionar (ver imagen n.°4).

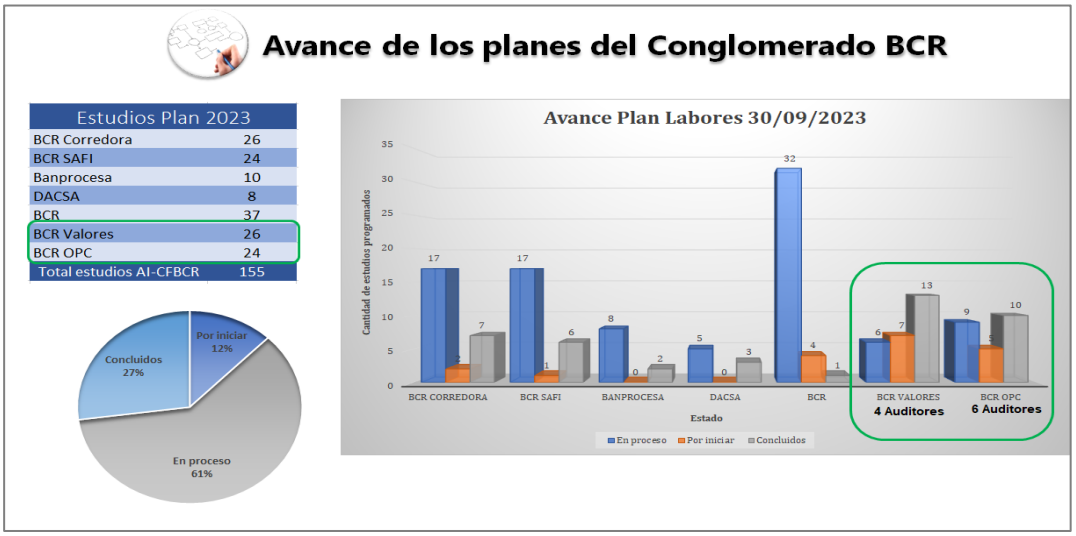

Imagen n.°4. Avance de los planes del Conglomerado BCR
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Acá le muestro un resumen de los resultados…”

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** y dice: “Don Esteban, quería hacerle una pregunta muy puntual. Sabiendo, según lo que usted describió, que hubo estudios que se llevaron más tiempo del programado y entendiendo que al tercer trimestre hay un avance del 73 %, creo del programa de trabajo, quisiera preguntarle si ese 73 % es acorde con lo que el área había planificado de culminación de estudios o de avance del programa de trabajo al tercer trimestre del año”.

Sobre el particular, el señor **Sandoval** expresa: “Sí, efectivamente hay un pequeño desfase, porque el panificado era…, creo que por ahí va a venir, era un 80 %. Bueno, nosotros siempre lo vemos al 100, pero digamos el trimestre era el 80 %, vamos por el 73 %. Sí tenemos algún rezago, que es un asunto que voy a valorar ahora con el cierre de octubre para ver a cuánto nivel llegamos y ver que nos quedan dos meses y medio, al otro año prácticamente y valorar si hay un estudio que se va a trasladar, por ejemplo, al próximo año, dado que probablemente no se inicie o no se termine o del todo no se pueda iniciar, por los temas que usted bien comenta, pero no creemos que vaya a ser una afectación relevante del plan de trabajo. No sé si le respondí la pregunta, doña María”.

Continuando con la exposición, el señor **Sandoval** indica: “Como les decía, en el resumen, no me voy a detener mucho en el alcance. Acá se realiza una descripción que también, me parece que doña María del Pilar lo había comentado en una sesión anterior sobre resaltar un poco cuáles fueron las situaciones que se identificaron.

Por ejemplo, en riesgo de mercado, identificamos que había una falta de responsabilidades, tal vez claras, con respecto a la valoración de este tipo de riesgo, tasa de interés, tipo de cambio… por cómo se ha ido abordando el tema en las subsidiarias, el área de Riesgos generalmente asume el liderazgo en algunos temas que quizás ya con cambios normativos regulatorios, de la última normativa, donde ya tenemos un reglamento de Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero) de riesgo de mercado donde hace

casi cuatro años eso no existía, entonces, realmente no estaba tan claro lo que, según el regulador, se podría hacer una segunda línea, en este tema.

Aquí, creo que identificamos alguna oportunidad de que el área de riesgos pudiera eventualmente ceder un poco más, en algunos temas a la primera línea, por algunos roles y responsabilidades, que consideramos importantes se valoren. En temas de indicadores que creo que esto es importante, de la forma como se gestiona el riesgo de balance, lo que llamamos riesgo de tasas de interés, a nivel de balance y no a nivel de la cartera propiamente de inversiones. La cartera es solo una parte de todo el balance del puesto de bolsa e identificamos que quizás ahí existe la oportunidad de poder implementar esa una metodología similar donde nos permite analizar más el impacto de cambios en tasas, por ejemplo, en margen de intermediación financiera, en resultados, en indicadores financieros y no tanto concentrado o enfocado en la cartera.

Sobre esto se hizo un gran trabajo ahí, doña Vanessa coordinó a toda su gente porque me parece que había un valor importante y más con estos años tan convulsos en temas de tasas, y cambios tan grandes en poco tiempo. Eso es un asunto que se está trabajando y existen planes sobre el tema y es asunto que yo considero que está en marcha.

En temas de gestión tributaria, por ejemplo, acá un tema que me parece muy puntual, que a pesar de que son cinco eventuales clientes de 1600 (clientes), muy poco, porcentualmente había unos clientes donde les estábamos haciendo una extensión de impuestos, pero el formulario de autorización de Hacienda a esa extensión estaba desactualizado, en algunos casos, en esos cinco clientes estaba desactualizado. Entonces de ahí ya se procedió con la actualización, entiendo, pero sí se reportó en el informe como de riesgo alto por ser un tema de cumplimiento tributario (ver imagen n.°5)".

Imagen n.°5. Resumen de atención al plan de labores 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Por su parte, la señora **Muñoz Fallas** expresa: "En ese caso, don Esteban, aunque eran cinco clientes, ya la situación se normalizó, porque el tema tributario de no tener esa certificación sí implica un alto riesgo para el puesto".

Responde el señor **Sandoval**: "Sí, claro, entiendo que, como esto lo gestiona Hacienda directamente, entonces, si no con Hacienda para ya incluirlos en los expedientes correspondientes de los clientes. De hecho, el plan de acción, creo que se puso como a un mes, precisamente, porque dijimos, 'eso lo tenemos rápido' y para que usted, dentro de un mes venga y diga 'vean ya sacamos el pendiente', porque creo que, si hay conciencia, pero tal vez la fecha realmente es en un formulario que es (Ministerio) Hacienda y no es tan grande, entonces tampoco es que fue…, nos parece que fue 'safis', por decirlo así, pero el asunto está controlado".

Retomando la exposición dice: "Voy a continuar acá en temas de Capital Humano, y este para mí quizás, es el estudio que más esfuerzo nos demandó, por decirlo así, uno de los que más esfuerzos nos demandó en el año. Es uno de los que les comentaba, que nos tomó más tiempo, igual con el estudio de riesgos de mercado, que fue otro, que no les comenté.

Acá quizás nos enfocamos mucho en el acuerdo a nivel de servicios que tenemos con el Banco, qué tan actualizado estaba, qué tanto se estaba cumpliendo lo que ahí decía, allí surgieron algunos asuntos por atender. El acuerdo tenía algunas responsabilidades que quizás cuando se firmó en el 2016, no son las mismas de hoy.

En el informe se comenta y quiero resaltar que hubo un esfuerzo de BCR Valores para actualizar este acuerdo, como en el 2018 - 2019 por esa necesidad de incorporar algunos temas y que quizás, por un tema, de recursos o capacidad instalada de la Gerencia de Capital Humano, donde era una sola persona para atender todas las subsidiarias, el proceso de actualización quedó ahí un poco 'digamos' subvaluado o minimizado por todo el trabajo que podían demandar los demás.

Un asunto interesante también e importante es que este acuerdo a nivel de servicios lo tiene el Banco solamente con el puesto, porque esto nació de la incorporación de la ISO 9001 y la certificación que pedía tener acuerdos de servicio con todos, y realmente ahora, tal vez el puesto es el único que lo tiene, no está tan pulido, pero las otras subsidiarias no lo tienen, entonces esto hace que quizás nos reste importancia a la hora de la prioridad.

Ya hay planes para poder actualizar esto con el Conglomerado, que me parece importantísimo y entiendo que ellos tienen conciencia de las necesidades en el Conglomerado que conllevan, la actualización de este acuerdo de servicios con la entidad. Al final, me parece que es un asunto compartido, pero a nosotros nos afecta mucho, como le decía doña Vanessa en algún momento, por todos los tiempos y el proceso que conlleva contratar a alguien por medio del Banco y si no tenemos bien claro los tiempos que tenemos cada uno de nuestro lado puesto esto también va a afectar la oportunidad.

En temas de gestión presupuestaria, un tema que podría decirse, no tan relevante sobre las proyecciones quizá, las proyecciones están ahí, se basan en información que el Banco provee, información que el puesto bolsa analiza, quizás de la mecánica y los supuestos, la metodología de cómo proyecto, de si es un promedio simple, un promedio móvil, eso es lo que

recomendamos que se pueda documentar bien, y claramente para que cualquier persona, tercero, o auditor pueda entender cómo hacemos las proyecciones.

El asunto que le da el tinte de alto al informe, es que la Contraloría (General de la República) en el 2018 nos hizo un estudio donde identificó algunos asuntos a mejorar y nosotros quisimos dar seguimiento a esos planes de acción que, en algún momento, la Contraloría solicitó que se dieron por aplicados, los temas se dieron atendidos y quisimos hacer un paso e identificamos que hubo un tema que no se estaba efectuando que es el tema de certificaciones sobre requisitos internos para variaciones presupuestarias, que por la salida y la rotación del personal del área financiera en el periodo 2021, pues fue una función que quedó ahí en el camino, debido a ese tema de la salida y pues que se identificó.

Entiendo que ya hoy pues ya se retomó nuevamente ese tipo de certificaciones que como les digo, son internas, para que quede claro que, no se parece al anterior, que era Tributación, que ya era algo afuera, esto es más interno, pero sí nos parece que por ser una recomendación que ya había dado la Contraloría, pues lo catalogamos con ese nivel (ver imagen n.°6)".

Imagen n.°6. Resumen de atención al plan de labores 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En este mismo orden de ideas, don **Esteban** comenta: "Estos pues son otros que ya tienen un riesgo menor - riesgo medio- que aquí, básicamente, era la aplicación de una plantilla para temas de partes interesadas, de mapeo las partes interesadas, que eso se está trabajando también. En temas de relaciones de negocios de TI estudio salió satisfactorio, aquí no hubo temas que reportar. En temas de proyectos de TI también y ahora, me parece que también doña Vanessa (anteriormente) lo ha comentado sobre la metodología Scrum y los temas que se están siguiendo y nos parece que el proceso está funcionando de manera adecuada (ver imagen n.°7).

Imagen n.°7. Resumen de atención al plan de labores 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Estos son estudios concluidos, estudios en procesos al tercer trimestre; estados financieros intermedios, aquí no tenemos como un resultado como tal, dado que están todavía en proceso, este (estudio) de gestión de portafolios individuales está en proceso, ya tenemos borrador de gestión de portafolios y el (estudio) de asesoría también está en proceso y ya tenemos un borrador de este informe (ver imagen n.°8)".

Imagen n.°8. Resumen de atención al plan de labores 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Adicionalmente, el señor **Sandoval** expresa: "Otros estudios en proceso, el (estudio) de la gestión de activos de TI, que ya este informe se comunicó a la fecha -está en borrador- el (informe) de control interno se está trabajando y el (informe) de dirección de configuración también ya a la fecha está concluido (ver imagen n.°9).

Imagen n.°9. Resumen de atención al plan de labores 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En temas de capacitación, pues llevamos un avance de 40 % del plan de capacitación, ahí tenemos un 40 % en proceso y ahí les puse 20 % sustituidos porque al inicio queríamos llevar ciertos cursos, pero tal vez la oferta no se ha dado o los precios no han sido los que esperábamos y hemos ido, aprovechando otras oportunidades en la misma línea (ver imagen n.°10).

Imagen n.°10. Atención al plan de formación 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto al resumen del plan operativo de labores, aquí les puedo comentar que pues hemos ido llevando resultados importantes en temas de lo que corresponde a riesgos y a los temas obligatorios. Acá, como les comentaba en la meta al cierre del año es cumplir con el 100 % del plan; al tercer trimestre llevamos un 73 %.

En lo que son informes de gestión, estos indicadores de gestión, como ustedes saben, son del plazo del plan estratégico a tres años y al tercer trimestre, pues llevamos un 11 % de avance, aquí hay un error (en la diapositiva indica 5 %) y acá se clasifica por perspectivas. Estamos trabajando en temas de partes interesadas, en temas de procesos, en temas de formación y acá en el plan de mejora de la autoevaluación un detalle de los diferentes planes, por ejemplo, si está en proceso o si están concluidos aquí les deje, solo los que están en proceso,

que estos son del 2022 o de la evaluación de este año y estos siguen hacia aquí abajo son de la evaluación del 2021 (ver imagen n.°11)".

Imagen n.°11. Resumen atención del plan 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Haciendo referencia, el señor **Sandoval**, sobre los planes de mejora de la Autoevaluación de la calidad dice: "Acá, por ejemplo, la normativa pendiente de actualización - Dios mediante y sale el Reglamento que vimos hace un ratito ya esto quedaría concluido; para la otra sesión del Comité (Corporativo de Auditoría) ya vamos a ver la propuesta del Reglamento de denuncias, que ya también está listo.

Los temas de los perfiles hemos estado también trabajando y esos son asuntos han ido en proceso. Aquí quisiera resaltar que con base en la evaluación semestral que se hace en la evaluación de desempeño a cada gerente, el cumplimiento del avance, de mi nota anual como auditor interno es del 47 % de avance, de un 100 %, al corte del segundo semestre, que es cuando se remite la nota y quisiera nada más dejarlo constar acá, para que lo tuvieran ahí en cuenta.

En cuanto a los objetivos estratégicos, tenemos dos, una meta en el primer año para el 2023 del 17 %, del cual llevamos un 9 % de avance, y para el segundo también una meta del 17 %, del cual llevamos un 8 % de avance, para que al final del año tengamos una meta del plan estratégico del 2023 de 33 % y el cual hemos abordado un 17 % (ver imagen n.°12).

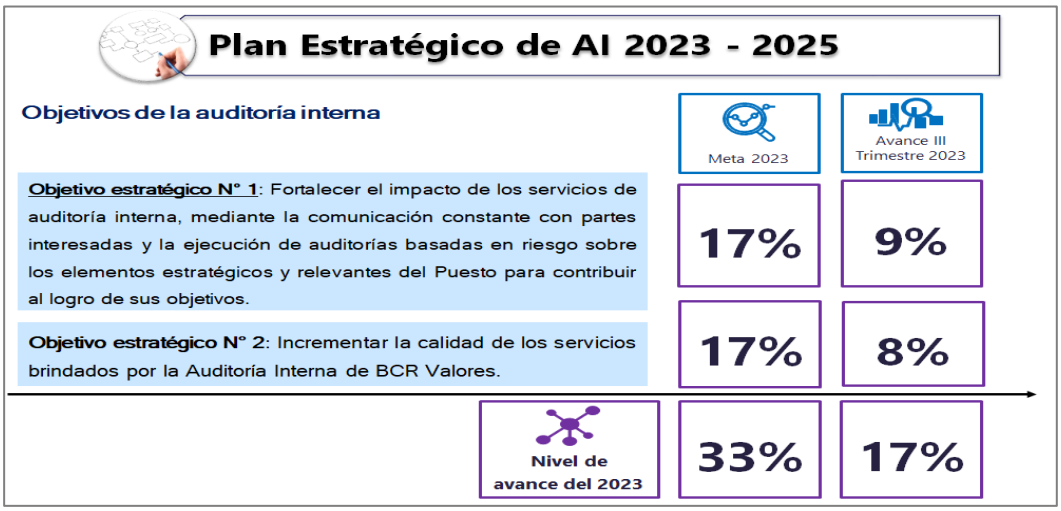

Imagen n.°12. Plan estratégico de AI 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Voy a continuar con los compromisos sino hay ninguna duda. Al tercer trimestre habíamos comunicado seis informes a la administración, como les comentaba, tres de riesgo alto, dos de riesgo medio, uno de riesgo bajo, de acuerdo con el plan de auditoría. Acá un asunto a resaltar y era los que les comentaba, que la administración ha cerrado 32 planes de acción en este año; antes cerraba, no me acuerdo, si seis al año, de acuerdo con los registros, pero hay un gran esfuerzo de la administración y compromiso con los planes de la auditoría por este número, como les digo que les muestro acá, todavía faltan otros 32 (compromisos) de atender, los cuales están acá, cinco son de riesgo alto y 27 de riesgo medio y están acá desagregados.

Como les comenté un gran esfuerzo y mi reconocimiento a la administración por el tema y el compromiso con los planes, porque pueden ver que es una porción bastante importante y si lo ven otros hacia atrás, en otros informes no lo van a ver así, porque quizás los planes, como están un poco más a futuro, pues ya se van reflejando hasta el tercer trimestre (ver imagen n.°13).

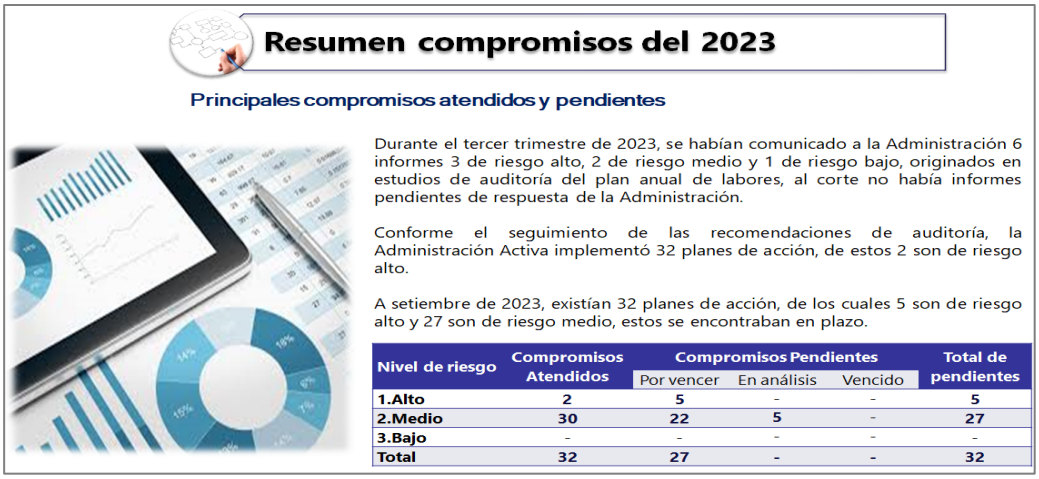

Nivel de riesgo	Compromisos Atendidos	Compromisos Pendientes			Total de pendientes
		Por vencer	En análisis	Vencido	
1.Alto	2	5	-	-	5
2.Medio	30	22	5	-	27
3.Bajo	-	-	-	-	-
Total	32	27	-	-	32

Imagen n.°13. Resumen compromisos del 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Complementario a eso, porque me parece importante resaltar, aquí está la nota de atención de compromisos, aquí podemos observar que el límite está en 95 % y estamos en 91 %. Aquí hay una serie de temas metodológicos que hacen, por ejemplo, que el área de cumplimiento no tenga nada pendiente, pero nos castiga aquí por un asunto de cálculo que en algún momento se atrasaron y entonces contestaron tantos días después, pero esos tantos días después fue un año, porque el plan era para diciembre y se contestó en enero.

A pesar de que fue en una semana el castigo dura todo el año, eso pasa en todas las subsidiarias, en el Banco es un tema metodológico, el cual en algún momento conversamos que sería tal vez necesario revisar porque puede ser un castigo injusto, por decirlo así, porque al final no hay planes atrasados acá.

En las demás, como pueden ver, hay retrasos de días, del algún tema, pero vean que no hay una afectación general en la fecha, lo que nos está dando al traste es esta nota de Cumplimiento, que como les digo, a la fecha, no hay ningún plan de Cumplimiento pendiente y aquí pues se explica un poco que la (Oficialía) unidad de Cumplimiento no tiene pendientes de atención a setiembre 2023, pero la calificación se ve afectada porque se cumplió con 27 días entre diciembre a 2022 y el 2023 (ver imagen n.°14)".

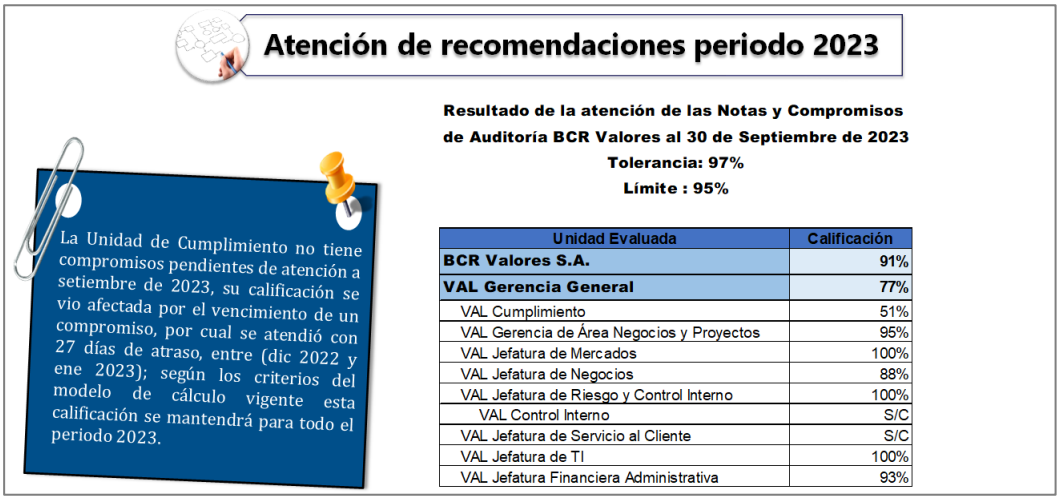

Unidad Evaluada	Calificación
BCR Valores S.A.	**91%**
VAL Gerencia General	**77%**
VAL Cumplimiento	51%
VAL Gerencia de Área Negocios y Proyectos	95%
VAL Jefatura de Mercados	100%
VAL Jefatura de Negocios	88%
VAL Jefatura de Riesgo y Control Interno	100%
VAL Control Interno	S/C
VAL Jefatura de Servicio al Cliente	S/C
VAL Jefatura de TI	100%
VAL Jefatura Financiera Administrativa	93%

Imagen n.°14. Atención de recomendaciones periodo 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Por su parte, el señor **Eduardo Rodríguez** dice: "Don Esteban, ese es el estándar, diciembre 2022 no se cumplió, pasa a enero y todo el año…".

A lo que don **Esteban** responde: "Sí, esto es parte de los criterios que ya tiene el modelo interno del Banco, aquí nosotros lo que hacemos al final, es aplicar y bueno ni aplicar, porque todo está en el sistema, si usted registra y pone la fecha que era tal día y registra otra, ya automáticamente a nosotros nos envían el cálculo listo, así quedó, pero sí, y esto sucedió incluso el año anterior.

Los directores que tienen más tiempo, el año anterior también nos pasó, porque hubo un plan, no me acuerdo si era de Riesgos o igual de Cumplimiento que quedó y la nota se vio afectada todo el año. ¿Qué pasaba? Que todos los demás como los planes que teníamos estaban todos al día y prácticamente, todos estaban al 100 solo se afectaba uno, entonces, al

final, en el límite cumplíamos, siempre estábamos en cumplimiento, pero ahora quizás al afectarse estos temas por la carga, como les digo, de planes, planes que se han venido cerrando de temas que se gestionan, que antes no se gestionan que para mí es razonable, no es algo que me preocupe , pero sí en temas de cumplimiento sí les hago la aclaración y aquí acá la mención, digamos explícita en la diapositiva de que es por esta situación.

Si se quisiera revisar esto, tendría que revisarlo la gente del Banco, porque ellos son los que tienen todo el acceso a la matemática que hay detrás, a las ponderaciones y cómo se pondera la falta de un año a otro…".

Por lo anterior, don **Eduardo** manifiesta: "Mi humilde opinión, es que en temas de Cumplimiento -es mi opinión y no quiere decir que yo tenga razón- pero se cumple o no se cumple, es muy radical, pero tiene su razón de ser. Porque cuando no se cumple y pasa algo es porque no cumplimos realmente, entonces yo más bien lo decía, por ese 50 % que es como la mitad, es como que cumpliste la mitad, pero en temas de cumplimiento es cumplir, (es decir) es un cero o es un uno…"

Así las cosas, don **Esteban** dice: "Sí y ahí don Eduardo, son planes de acción del área de Cumplimiento que en algún momento había dos o tres y uno, de esos dos o tres se pasó esos días y esto fue, precisamente, por lo que conversamos al inicio, por la salida de don Eddie (Chavarría Ruiz, ex Oficial de Cumplimiento). Don Eddie tenía asignado allí… y la salida fue en esas mismas fechas y entonces, creo que está justificado, pero para mí es un castigo muy grande que sea un 51 %, porque si es un plan de tres debería tener un 90 % o como los otros, que son, como usted dice sí, fallaste, pero no es que está… y por eso es por lo que pongo aquí la aclaración, porque podría pensarse que hay incumplimiento de un montón de planes vencidos y eso no es así".

Por su parte interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** y expresa: "Yo estoy totalmente de acuerdo con usted, don Eduardo. En temas de Cumplimiento, en temas de Auditoría en general, o se cumple o no se cumple. Lo que me da la impresión, pero eso para que lo revisen don Esteban, es que, eventualmente, lo que sucede en casi todas las áreas es que si no lo van a cumplir piden prórroga y me da la impresión de que en este caso no pidieron prórroga, entonces por eso se da ese 'no se cumple', pero en realidad o se cumple o no se cumple o se justifica debidamente y se pide una prórroga también justificada y oportuna".

Prosigue, don Esteban **Sandoval** con la exposición diciendo: "Sí, (mi comentario) era para darles -claro- el contexto, y que no se malinterprete el dato ahí, porque es algo que la administración tiene controlado a la fecha.

Acá, para cerrar con tema de recomendaciones de entes externos, al primer semestre de este año, la firma Crowe nos emitió la carta interina de la Gerencia con corte a junio de 2023, en la que comentó algunos asuntos nuevos y dio seguimiento a temas de periodos anteriores.

Acá yo traigo un consolidado, todos los temas del periodo actual y periodos anteriores son 20, de esos 20 ellos están dando 10 por cerrado, que sería el 50 %, y se está trabajando en los otros 10, que es el restante 50 %. Hay asuntos que acá, yo lo he conversado profundamente con el contador, que es Cristian (Vidas Vargas), que quizás ellos, el auditor viene arrastrando de otros años, pero realmente creemos que se le ha dado todos los argumentos

y la información necesaria para cerrarlos-y por tanto, está en un proceso de revaloración de estos para ver si recibimos una instrucción más clara del auditor, de qué es lo que se necesita para cumplir con la expectativa de ellos o la idea es hacer esa reunión y ponerles claro de que para nosotros ya el tema está atendido, son dos, dos asuntos, creo, pero que podrían incidir y quisiera que lo conozcan.

En temas de Sugeval (Superintendencia General de Valores) que lo ha comentado doña Vanessa, nos hicieron un informe relacionado con los servicios de asesoría y los temas de participación de fondos, de esto la Sugeval nos envió un oficio con cuatro recomendaciones, de los cuales ya se les dio respuesta, por parte de la administración, con planes de acción específicos, fechas y responsables esto para el 2023.

Del 2021 tenemos dos informes, uno de supervisión basada en riesgos de los cuales el 74 % de los planes están concluidos y hay un 24 % que están en proceso a la fecha, con planes puntuales. La Sugeval en una visita que también nos hizo, hace poco estaba dándole seguimiento a este informe y a otro que es el de cumplimiento de la Ley 7786 donde se nos habían brindado ocho recomendaciones.

El 88 % está cubierto y hay 12 % que está aún en valoración y que tiene que ver con un tema de riesgo inherente, cuyo plazo está para noviembre 2023, que sería el cierre de este mes y como acabamos de ver, al inicio que se concluyó la implementación de los planes del Acuerdo Conassif 5-17 de tecnología. En cuanto a temas de Contraloría no hemos recibido ninguna disposición o recomendación o informe para atender por parte de órgano (ver imagen n.°15).

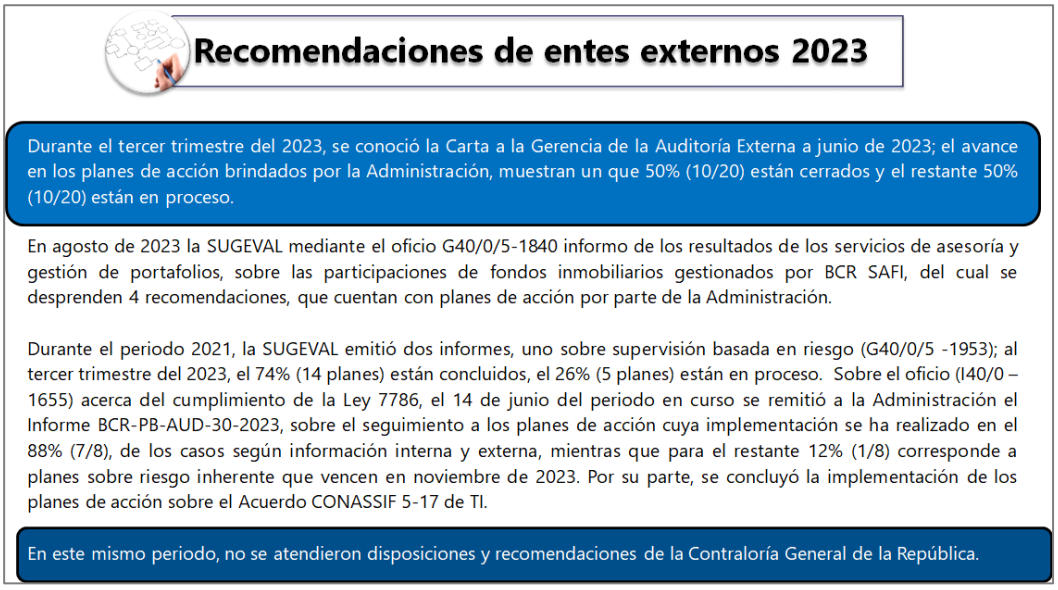

Imagen n.°15. Recomendaciones de entes externos 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Quedo abierto a cualquier consulta adicional, señores directores. Esto sería de mi parte”.

No hay consultas o comentarios adicionales, y el señor **Sandoval** se refiere a los considerandos que se transcriben a continuación:

Primero. *De conformidad con el artículo 19, incisos i) y o) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, le corresponde al Auditor Interno presentar periódicamente a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría del BCR y de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. el avance del plan anual de labores y del plan operativo anual, así como otros aspectos relevantes de la Auditoría Interna y de rendición de cuentas.*

Segundo. *El plan de labores del periodo 2023 fue aprobado por este órgano en la sesión 12-22 del 25 de octubre del 2022 por Comité de Corporativo de Auditoría.*

Tercero. *El Comité Corporativo de Auditoría conoció en la sesión 11-23 del 19 de octubre de los resultados sobre el informe del segundo y tercer trimestre del periodo 2023; que incluye el avance del plan anual de labores y del plan operativo anual, así como otros aspectos relevantes de la Auditoría Interna y de rendición de cuentas.*

Cuarto. *En general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales de la Junta Directiva, respecto a cualquier aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.*

Así las cosas, don **Esteban** solicita: "Como propuesta de acuerdo, dar por conocido los avances de los informes trimestrales de la auditoría interna de BCR Valores, al corte de setiembre, que corresponde al plan estratégico y seguimiento al plan estratégico de la auditoría interna 2020 – 2025, el plan operativo del periodo 2023 y el plan de labores del periodo 2023".

Por lo anterior, el señor **Rodríguez** dice: "Muy bien, entonces procedemos de esa forma y damos por conocidos los aspectos que usted nos acaba de comentar".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. De conformidad con el artículo 19, incisos i) y o) del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A*, le corresponde al Auditor Interno presentar periódicamente a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría del BCR y de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. el avance del plan anual de labores y del plan operativo anual, así como otros aspectos relevantes de la Auditoría Interna y de rendición de cuentas.

Segundo. El plan de labores del periodo 2023 fue aprobado por este órgano en la reunión 12-22CCA, del 25 de octubre del 2022 por Comité de Corporativo de Auditoría.

Tercero. El Comité Corporativo de Auditoría conoció en la reunión11-23CCA del 19 de octubre de los resultados sobre el informe del segundo y tercer trimestre del periodo 2023; que incluye el avance del plan anual de labores y del plan operativo anual, así como otros aspectos relevantes de la Auditoría Interna y de rendición de cuentas.

Cuarto. En general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales de la Junta Directiva, respecto a cualquier aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de avance trimestral del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, que corresponde a avances en Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025, Plan Operativo del periodo 2023, Plan Anual de Labores del periodo 2023, todos con corte a setiembre 2023.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **Esteban Sandoval Loaiza**, dice que, en esta oportunidad presenta a consideración de la Junta Directiva el documento que contiene la información y resultados obtenidos del ciclo de Planificación estratégico de la Auditoría Interna de BCR Valores que incluye: misión, visión, objetivos estratégicos, seguimiento al plan estratégico, plan operativo y plan labores, y cobertura del universo auditable 2024.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos al siguiente punto que también atiende la auditoría interna de BCR Valores, que es la presentación del plan estratégico 2024-2026, plan anual 2024 y plan operativo 2024 de la auditoría de BCR Valores, atiende SIG-80 y tiene 15 minutos":

Por su parte, el señor **Esteban Sandoval** expresa: "Muchas gracias, don Eduardo, es un tema que es informativo, se requiere un acuerdo en firme, si ustedes lo tienen a bien, y son 15 minutos, ya don Eduardo les comentó que es el avance del estratégico y del plan de labores 2024; es un resumen de los temas que vamos a conversar el día de hoy.

En esta parte del resumen se muestra, por decir de alguna forma, el flujo de trabajo de planificación que lleva a cabo esta y el resto de las auditorías del Conglomerado donde partimos de la definición de la misión, visión y valores de la institución, y hacemos todo un trabajo.

Es importante que ustedes conozcan, y bueno, el informe está bastante amplio, sobre cuál es la temática que llevamos, el plan nuestro, como decía, es 2023-2025. En esta ocasión se está revisando de cara al 2024. No observamos cambios relevantes, con respecto a lo que habíamos visto el año pasado, a los objetivos que teníamos.

Un hito relevante, señores directores, así como ustedes bien saben BCR Valores está iniciando su plan estratégico de 2024 – 2026, que fue presentado en sesiones anteriores a órgano. Nosotros sí hicimos todo un análisis del plan estratégico, buscamos alinear algunas de las líneas que teníamos, por ejemplo, en cuanto a prioridad de estudios ver en qué temas la administración está dando más énfasis, por ejemplo, un componente importante, es el tema de los proyectos estratégicos, que quizás, antes no estaban tan claro, dentro de la estrategia del puesto de bolsa y ahora tienen una sección específica, es un asunto que también lo valoramos para nuestros estudios y los objetivos que vamos a llevar hacia futuro.

Hicimos esta revisión a partir de ahí, desarrollamos un plan (estratégico), un plan operativo con tácticas, con planes de acción, con metas que se revisaron del año anterior,

algunas principalmente indicadores se ajustaron levemente, para capturar mejor la información que teníamos y a partir de ese plan operativo, definimos recursos, valoramos riesgos, los servicios de auditoría que podemos dar a ese inventario de servicios y construimos un plan de labores, que eso es lo que vamos a ver el día de hoy (ver imagen n.°1)".

Imagen n.°1. Resumen ejecutivo planes 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Prosigue comentando don **Esteban**: "Esta diapositiva me encantó, viene de la presentación que hizo doña Vanessa (Olivares Bonilla) sobre la estrategia de BCR Valores, aquí, no voy a meterme en el detalle, porque ya doña Vanessa les expuso los objetivos y los ejes, y los proyectos que les decía que, ahora tienen una posición más clara dentro de la estrategia.

Sí me gustaría comentar que cada uno de estos elementos fue analizado a la luz de lo que la auditoría viene haciendo, creo que hemos trabajado en rentabilidad, me parece que hemos trabajado también en los temas de cartera de clientes y en temas de servicio al cliente, y parte del estudio de Capital Humano, algo se permeó, y los demás temas, y así está el tema de desarrollo y sostenibilidad, que se habla más temprano también, que son temas importantes en la auditoría, más adelante lo vamos a ver, creo que no viene en la presentación, pero sí en el informe sí vamos a desarrollar un estudio para hacer toda una valoración del programa sostenibilidad de BCR Valores el otro año, buscando identificar oportunidades y ver en qué asunto de auditoría puede aportar, como lo decía doña Vanessa, en los esfuerzos que se están haciendo por ahí.

También el informe incluye un análisis económico de lo que está pasando con las tasas de interés, con los tipos de cambio, con la inflación, qué está pasando en Estados Unidos, que también nuestro análisis nace del informe que presentó doña Vanessa, realmente, nosotros buscamos generar economías de escala con ese esfuerzo que ha hecho la administración y evidentemente nos nutrimos de otras fuentes externas y en la presentación no quise como ponerles mucho de esto, que ya creo que son temas que se discuten ampliamente en otros foros (ver imagen n.°1).

Imagen n.°2. Avance
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Con esto que les he comentado y el contexto es que la auditoría revisó su plan y su marco estratégicos, donde definimos nuestra misión, que es proporcionar servicios preventivos y de auditoría a las partes interesadas de manera independiente, objetiva y oportuna para el logro de los objetivos del puesto de bolsa, o sea cada palabra tiene un sentido, definitivamente. Esto nos lleva a la visión que es posicionarnos como asesores confiables que aplican mejores prácticas y potencian los recurso para brindar servicios ágiles y de alto impacto, que es lo que buscamos siempre.

En la auditoría, siempre nos regimos por los valores, según el marco internacional de la auditoría interna y por los valores que establecen las normas de la Contraloría (General de la República) que, generalmente definen principios y normas de conducta o reglas de conducta que los auditores debemos de seguir, para cumplir ese famoso refrán que dice, 'hay que serlo y aparentarlo', definitivamente (ver imagen n.°1).

Imagen n.°3. Marco estratégico de la AI 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En temas de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), aquí voy a pasar rápidamente por los análisis de las fortalezas que, la mayoría las revisamos y creemos que se mantienen, en términos de que esta auditoría tiene un posicionamiento y un

liderazgo suficiente, para cumplir con todos sus roles y asumir los retos que el mercado nos traiga. Que, tenemos un plan de auditoría basado en los riesgos críticos de la organización, que sometemos cada vez que podemos a consideración de los colegas, de la administración, del área de Riesgos, para ver qué otro asunto podríamos considerar.

Siempre es bueno la incorporación de nuevos miembros a la Junta Directiva, una sana rotación es fundamental para tener ojos frescos y que nos permita también a las auditorías ver, tal vez, más allá de algo que no estamos viendo, o algún tema que pueda estarse afectando y que quizás no tenemos en el mapa y es fundamental para nosotros esa sana rotación.

Que actualmente existe un universo auditable que está bien identificado. En algún momento les comenté también, que la auditora anterior, creo que más adelante viene, hizo un trabajo homologación fuerte en llevar un universo auditoría más individualizado, a un universo de auditoría por procesos, con una visión más integral y que actualmente, yo estoy tranquilo, que tengo profesionales competentes en el área que pueden seguir mejorando sus capacidades, pero definitivamente esto nos permite avanzar y como les comentaba más adelante, los informes lo reflejan.

En temas de oportunidades, que vienen más de la parte externa, creo que lo decía doña María del Pilar (Muñoz Fallas) creemos que existen espacios con la Junta (Directiva), con el Comité (Corporativo de Auditoría) para dar divulgación del Reglamento o a los diferentes temas de lo que la auditoría hace, a estar más atento a la Junta, que creo que es un asunto en el cual es una tarea que yo tengo por ahí, de darle más espacio a estos temas y aprovechar lo que los espacios que la Junta me pueda, dar más allá de las sesiones de Junta Directiva como tal, para ver temas de retos y oportunidades.

Que tenemos un marco legal y técnico sobre el que regula las funciones de auditoría. Entonces eso nos ayuda bastante a ejercer nuestra función y nuestro rol. Que tenemos información y formación también, en temas nuevos, el tema de la auditoría ha venido cambiando mucho, creo que en Costa Rica varia gente se ha formado, tenemos un 'hub' de capacitación, mucha gente tiene capacitaciones aquí, van afuera, de temas de auditoría, de tema de tecnología, entonces eso hace que el mercado cuente con esa oferta que podríamos necesitar en términos de formación y definitivamente la gran cantidad de herramientas tecnológicas que existen hoy en el mercado, que nos hace pensar en cuál es la herramienta que mejor se adapta a las necesidades de la auditoría del puesto de bolsa y con la que podemos entregar más valor. Creo que ahora, hay una gama más amplia, que hace algunos años (ver imagen n.°4)".

Imagen n.°4. Análisis FODA 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En relación con el análisis FODA, el señor **Sandoval**, indica: "En temas de debilidades, que es la parte interna que no nos gusta, creo que la parte de servicios preventivos y creo que esto está alineado con lo que otras subsidiarias concluyeron, que quizás es poco incipiente, quizás la normativa, lo que se ha ido desarrollando. Entiendo que el Banco ha venido trabajando más en esto, por los recursos que tiene, han ido desarrollando más, como decir, un paquete, un set de papeles de trabajo dirigido a estudios de preventivos, donde se permite una mejor guía y documentación del tema y es algo que estamos trabajando.

Lo que comentamos, la divulgación a niveles directivos sobre los servicios de auditoría, la concientización de los temas de riesgo y control interno que es algo que, si bien hay una oportunidad, que vengan directores nuevos sino lo comunicamos bien, puede ser que el director no tenga tan claro el rol de la auditoría y es importante, que nosotros lo propongamos de una forma activa. Eso es un tema que estamos trabajando también.

Hoy en la auditoría interna del puesto bolsa, a pesar de ser la segunda subsidiaria más grande por activos y por cartera administrada, no tiene un rol de supervisor de auditoría, lo cual, cómo decirles, esta persona es la que lidera los temas de calidad y es la que lidera, el estar con los muchachos (senior), supervisando su trabajo en el día a día, mientras el auditor está más con la Junta, con la Gerencia viendo temas de planificación estratégica y esta carencia hace, por ejemplo, que mi rol ahora esté casi que el 60% con los muchachos, viendo la calidad de los estudios, viéndolos hallazgos, repasando temas, en reuniones con administración, en reuniones con auditados y ese tiempo, me gustaría tenerlo más para la Junta, que quizás esa realidad sucede en otras subsidiarias que sí tienen un supervisor y que quizás acá, no sé por qué en el pasado, tal vez, no se ha identificado la necesidad. Se identificó como parte de la evaluación de calidad del año 2021 y está acá como como una debilidad que estamos trabajando.

En temas de sistemas de información, estamos igual, buscando sinergias con la herramienta que tenemos, buscar sacarle todo el provecho, ya esto se ha avanzado también bastante para ver las opciones que hay de poder reducir alguna brecha. En temas de analítica datos, por ejemplo, esto es un asunto que otras subsidiarias en algún momento, el Banco tenía licencias sobre una herramienta analítica el Banco las usa, otras subsidiarias las usan y BCR

Valores o la auditoría decidió, en su momento, no utilizarla y ya se venció la licencia de la herramienta y todo esto.

Otras subsidiarias, por ejemplo, manejan muy bien lo que llaman los *query*, las bases de datos y todo y tienen licencia y nosotros hoy de no tenemos ninguna de las dos y es una debilidad que es importante, y por eso está acá y la estamos trabajando fuertemente. Y en temas de habilidades blandas con los colaboradores, me parece que ellos tienen oportunidades de mejorar ahí y esas brechas están identificadas y la idea es trabajarlas en el plan de año que recién inicia en el 2024.

En temas externos o temas imprevistos, desastres naturales, salud pública, demandas de clientes, esto es un tema como genérico, pero de temas de eventos imprevistos, de ahí está el tema de la SAFI (BCR SAFI) para no comentar mucho, es un ejemplo de estos temas que pueden salir y que definitivamente pueden afectar el plan de trabajo o como están enfocados los esfuerzos de la auditoría.

La alta y acelerada transformación digital en los negocios, si la auditoría no se prepara en eso puede, lamentablemente nosotros vamos a quedar obsoletos y es una tema de amenaza que tenemos. Los cambios en los procesos y alta rotación del personal del puesto de bolsa, definitivamente, como doña Vanessa lo comentó, nosotros como auditoría también nos afecta el proceso de esas rotaciones y, como les comentaba aquí, la baja adaptación de herramientas tecnológicas que hoy están en el mercado y que quizás ha habido una ideación en algún momento de poderlas adoptar (ver imagen n.°5)".

Imagen n.°5. Análisis FODA 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Adicionalmente, el señor **Sandoval** dice: "Con análisis FODA se establecieron dos objetivos específicos y estratégicos para la auditoría interna. Que uno es fortalecer el impacto de los servicios de la auditoría interna mediante la comunicación constante de las partes interesadas. La ejecución de auditorías basadas en riesgos sobre elementos estratégicos y relevantes para el cumplimiento de los objetivos.

Estas son las tácticas (a la derecha de la imagen), aquí están detalladas creo que versan un poco en las debilidades que vimos: Mejorar la comunicación constante con los principales interesados para alinear esos esas expectativas sobre los servicios, que es lo que esperan de nosotros. Fortalecer la percepción de las partes interesadas, también fortaleciendo

los servicios de calidad, aquí la idea es para una mayor participación, como les decía, tanto en los órganos de dirección, los comités y en algunas reuniones para poder mejorar esa percepción de nuestra calidad.

Consolidar un enfoque de auditoria basado en riesgos, optimizar el uso de la herramienta y diseñar algunos servicios innovadores de auditoría interna y de auditoría continua, utilizando planes piloto en tipo de estudios, principalmente advertencia y seguimiento, que son estudios más cortos, que nos va a permitir irnos equivocando a menor escala, por decirlo así, cuando vamos innovando (ver imagen n.°6).

Imagen n.°6. Objetivos y tácticas estratégicas 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Aquí están los objetivos, los planes tácticos, la actividad, el peso, el avance que llevamos en el 2023, esta columna es la importante, que es como el 10 total que yo tenía cuánto voy llevando al tercer año. Este tema por cronograma de los servicios que es desarrollar planes piloto, eso está más para el 2024-2025, por eso es por lo que acá no tiene un avance por temas de cronograma y así señores, para los siguientes objetivos (ver imagen n.°7).

Objetivos y tácticas estratégicas 2023-2025

Perspectiva	Objetivos Tácticos	Plan de acción	Tipo Actividad	Peso %	2023
Partes interesadas	1.1. Mantener comunicación constante con las principales partes interesadas del Puesto para alinear expectativas de los servicios de auditoría.	Desarrollar sesiones periódicas con el presidente la Junta Directiva, el Comité Corporativo de Auditoría, así como con la Administración Activa para alinear expectativas de los servicios de auditoría.	Estratégico	10%	3.3%
	1.2. Fortalecer la percepción de la partes interesadas sobre la calidad de los servicios de auditoría.	Realizar y documentar entrevistas a los responsables de la primer y segunda línea en la fase de planificación de los estudios.	Estratégico	10%	3.3%
Procesos	1.3. Consolidar el enfoque de auditoría basada en riesgos.	Cumplir con el plan anual de labores, bajo un enfoque de auditorías basadas en riesgo.	Operativo	10%	3.3%
	1.4. Optimizar el uso del aplicativo HCL para potenciar los servicios de Auditoría Interna.	Elaborar un requerimiento técnico a la Auditoría General del Banco para la generación de vistas estandarizadas para los informes trimestrales y anuales del plan de labores.	Operativo	10%	3.3%
Aprendizaje e innovación	1.5. Diseñar servicios innovadore de auditoría ágil y auditoría continua, iniciando con estudios de seguimiento y advertencia.	Desarrollar un plan piloto sobre auditoría ágil y auditoría continua, iniciando con estudios de seguimiento y advertencia.	Estratégico	10%	0.0%
			Subtotal	**50%**	**13.3%**

Imagen n.°7. Objetivos y tácticas estratégicas 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

El objetivo dos que es incrementar la calidad de los servicios brindados por la auditoría interna de BCR Valores, con estas tácticas, una enfocada y que tiene que ver con la

parte que les comentaba ahorita, del supervisor, que es fortalecer el programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, establecerlo y darle una aplicación por medio de una persona que esté responsable de tema, en el día a día y fortalecer la aplicación de la auditoría interna en los estudios, que esto también es parte del trabajo que yo estoy desarrollando y también vendría a apoyar a alguien que ocupe ese puesto o rol que les comentaba.

En temas de aprendizaje, ir cerrando las brechas que tenemos con los muchachos que, en temas de Conglomerado, se hace un plan de capacitación cada dos años con el área de Capital Humano del Conglomerado. Este año 2023 cierra el plan, entonces vamos a tener que definir un plan 2024 - 2026 con el área de Capital Humano, y eso es parte de lo que se espera abordar por acá (ver imagen n.°8).

Imagen n.°8. Objetivos y tácticas estratégicas 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Acá, nuevamente los objetivos por perspectiva de los planes, qué tipo de componente es y el avance que llevamos a cabo (ver imagen n.°9).”.

Objetivos y tácticas estratégicas 2023-2025

Perspectiva	Objetivos Tácticos	Plan de acción	Tipo Actividad	Peso %	2023
Partes interesadas	2.1. Fortalecer el alcance del Programa de Aseguramiento y Mejora Continua de la Calidad de la Auditoría Interna.	Diseñar y formalizar el Programa de Aseguramiento y Mejora Continua.	Estratégico	10%	1.7%
		Disponer de un rol supervisor de auditoría interna para mejorar el alcance del Programa de Aseguramiento y Mejora Continua.	Operativo	10%	3.3%
Procesos	2.2. Fortalecer la aplicación de Normas de auditoría interna en el desarrollo de los diferentes estudios.	Aplicar las Normas de Auditoría Interna en el desarrollo de los diferentes estudios.	Operativo	10%	3.3%
Aprendizaje e innovación	2.3.Fortalecer las áreas en la que cada auditor tiene alguna brecha de conocimiento o desempeño.	Formalizar mecanismos para evaluar el cumplimiento de las Normas sobre Atributos en la realización de estudios.	Operativo	10%	0.0%
		Elaborar un análisis de brechas de cada auditor con respecto al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la auditoría internas y temas de auditoría ágil, análisis de datos, auditoría continua, entre otros	Estratégico	10%	3.3%
			Subtotal	**50%**	**11.7%**

Imagen n.°9. Objetivos y tácticas estratégicas 2023-2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

De seguido, el señor **Sandoval** expresa: “Pasando al tema de planes de labores, ya esto, bueno, creo que ustedes lo conocen tenemos un universo habitable, lo evaluamos con todos estos procesos, hacemos evaluación de riesgos, consultamos a ustedes -si recuerdan- las prioridades para los temas que ustedes quisieran que abordemos el otro año, revisamos nosotros al interno el universo y valoramos una serie de requisitos.

A partir de ahí determinamos recursos y definimos el plan de labores que incluye, estudios obligatorios, por riesgo, especiales, designamos, tiempo para planificación y para soporte de labores. Esta valoración de riesgos, que se hace aquí la valoración de riesgos del ranking, se evalúa mediante estos cuatro componentes (estratégico, inherente, específico y tendencia).

Un componente de riesgo estratégico 20 %, riesgo inherente 20 %, riesgo específico 35 % y el riesgo de tendencia o cambio de tendencia 25 %. Esta es la metodología que aplicamos todas las auditorías a nivel Conglomerado para la valoración de los riesgos de los diferentes negocios (ver imagen n.°10).

Imagen n.°10. Plan de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

La diapositiva más esperada, este es un resumen del plan de labores del 2024, en términos de tiempos asignados. Como pueden ver acá el 48 % del tiempo que, bueno, son como 600 y resto de horas del año, tenemos un total de 1000 (horas) para todos los auditores, están estudios que son asignados por riesgo, esa valoración de riesgo está saliendo estos estudios como tal, el 11 % cae en estudios obligatorios que aquí como pueden ver, en el gráfico de a la par vienen las cantidades, son cinco obligatorios y 20 por riesgo.

Comparativamente con el periodo del año anterior, estamos haciendo uno menos o sugiriendo hacer uno menos, por temas de que les decía, todavía tenemos algunos estudios de entre esos que estamos planificando que nunca hemos auditado, que yo en mi gestión nunca he auditado, entonces uno define, voy a ponerle tantos días, pero al final ya cuando uno llega al proceso, ya ahí es donde se da cuenta realmente cuánto podría durar o cuál sería el alcance más adecuado para esa auditoría.

En estudios preventivos, un 4 % en estudios especiales, un 3 %, en tiempo no laboral es un 9 %, por ejemplo, otras labores del 7 %, planificación y desarrollo, un 12 % y

temas de fiscalizadores, y otros temas específicos de entes externos un 1 % del tiempo. No sé si habrá alguna consulta con respecto a esta diapositiva, de cómo están distribuidos los tiempos. En los informes que ustedes tienen en el archivo, ya ahí se explica los días, el porcentaje, los temas que incluye, para que, si quieren tener mayor detalle, en el informe está sino cualquier cosa, igual podemos ampliar en cualquier momento que ustedes gusten (ver imagen n.°11).

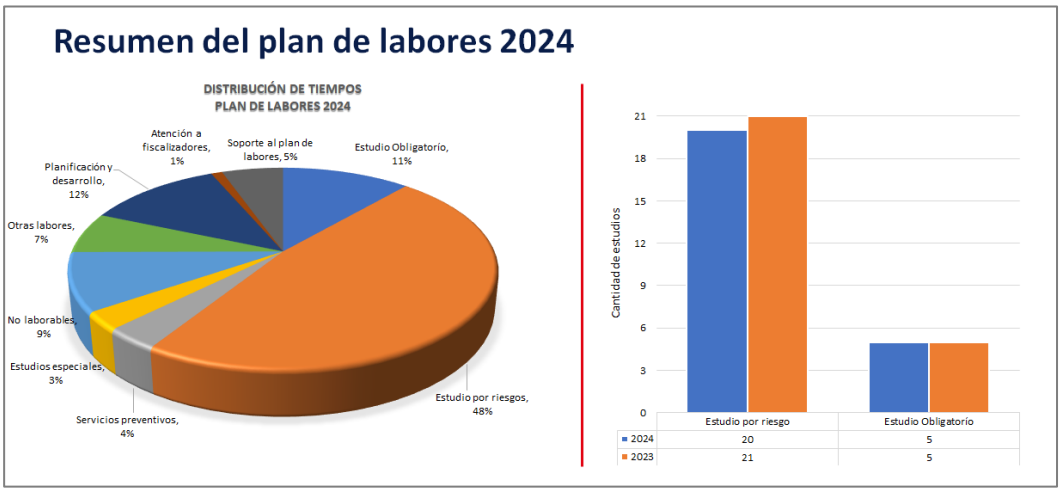

Imagen n.°11. Resumen plan de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto al resumen del plan, como les decía, hay temas de estudios obligatorios que son estos que están acá, el de Gobierno Corporativo y gestión de la estrategia, el de evaluación de Capital Humano, que aquí bueno, ahorita les comento, el de gestión presupuestaria, y los (estudios) que tienen que ver con riesgo de legitimación de capitales. Esos que tienen el asterisco acá, estos incluyen estudios, únicos que son con el Conglomerado.

Por ejemplo, para el Conglomerado hacemos un estudio de las declaraciones de bienes, eso cae y yo tengo un tiempo asignado dentro del estudio de Capital Humano, los temas de informes de fin de gestión también y están los temas de gobierno corporativo que también está acá y generalmente los temas de ética yo los estoy manejando en Recursos Humanos, entonces para que sepan que ahí es como un subgrupo que al final hay tiempo asignados, porque también yo tengo un estudio, que está más de más enfocado a BCR Valores para poderlo manejar de una manera más ejecutiva, porque los (estudios) que hacemos con el Banco son ciertas peticiones, no es que hacemos estudios completamente, con informe, con todo, entonces para manejarlo de una manera práctica se hace así.

En los estudios por riesgo, señores, estos son los temas que me parece que el 95 %, cinco o seis de estos son temas que ustedes comentaron en la herramienta que yo les proporcioné en la encuesta que ustedes llenaron sobre temas que ustedes consideraban importante, que auditoria abordara. Para nosotros también son temas fundamentales, para la Administración también lo son, ya una vez vistos con doña Vanessa, en algún momento los temas. Estos son algunos, de los que estamos proponiendo, como les decía 25 estudios, pero sí fijo, vamos a hacer uno de gobierno corporativo y estrategia de la gestión de la asesoría de inversión, de los portafolios de terceros y propios.

El año pasado creo que habíamos abordado por primera vez de estructuración, eso es un asunto importantísimo que queremos abordar, máxime por los negocios que se vienen, que creo que por ahí ustedes también lo saben, los temas de financiamiento de recompras es un tema operativo que llegó a tomar relevancia con el asunto de la SAFI. Quisiéramos, por lo menos, nuevamente, yo nunca he hecho una auditoría de recompras acá en el puesto, entonces quisiera ir y ver cómo están los procesos, relacionados con esto y el tema la gobernanza de tecnología, que también es importantísimo saber el rol que tenemos como puesto de bolsa y como subsidiaria en un esquema de gobernanza de TI que viene del Banco (ver imagen n.°12).

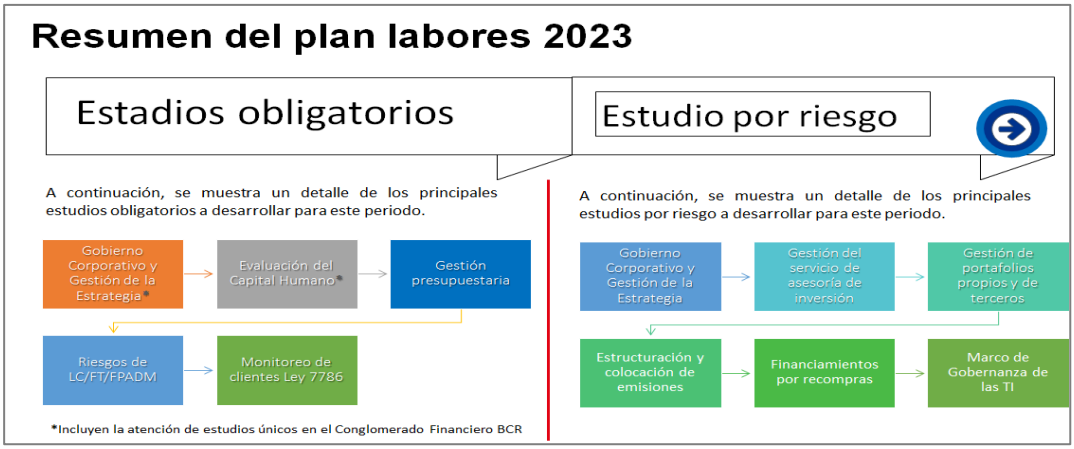

Imagen n.°12. Resumen del plan de labores 2023
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Entonces nos parece fundamental ese punto que fue el que quise resaltar y acá un detalle, comparativo con el 2023 de los tiempos asignados a cada rubro, acá no sé para que lo puedan ver, quizás el que está teniendo mayor alza en tiempos son los estudios por riesgo. Los demás me parece que se mantienen y acá en atención a fiscalizadores o entes externos, quizás el año anterior, yo quise tomar como una estadística los otros años, pero a pesar de que año hemos estado ocupados, bastante ocupados, con temas de fiscalizadores, no utilizamos realmente todo el tiempo proyectado, entonces aquí es donde se está haciendo como una reducción.

Evidentemente, si lo necesitamos se va a ampliar, pero creemos que de entrada como estos días nos podrían alcanzar e ir brindando un poco más de tiempo también a soporte labores del plan que, como les comento, dado que soy el que estoy atendiendo a esto y también estoy con los muchachos, aquí sí sentí que requería un poquito más de días.

Y este último gráfico (a la izquierda de la imagen) es una comparativa, vean que desde 2021 hacia atrás, con registros que tenía la auditoría, pero aquí lo que les quiero resaltar es que en el 2021 y se los comentaba más adelante, el auditor interno de turno que fue doña Maribel (Lizano), si no mal recuerdo, hizo un análisis global del universo de auditoría de BCR Valores donde, en ese momento, teníamos o se hacía con enfoque de controles.

Entonces había una lista de 115 controles internos que íbamos a probar en los diferentes procesos… en conciliaciones bancarias ¡ah!, bueno, voy a ir a la parte efectiva a ver conciliaciones, a nosotros creo que no nos aplican, de custodia, conciliaciones de custodia, entonces ya eso era sobre ciertos controles se hacía una auditoría y listo. El cambio se hizo

cuando se pasa en el 2020 a un enfoque basado en procesos, que ahora, pasan a ser unidades auditables.

El puesto de bolsa, como les comentaba, en el 2016, bajo ISO 9001 estableció una estructura basada en procesos y la norma lo que nos piden es que basemos nuestros planes en procesos si es viable y así se hizo. Entonces, como podrán ver, el nivel de cobertura del 2021 hacia adelante es utilizando una base de 49 unidades sobre las 25, las 24 que planificamos cada año. En el 2020 ya sí es una escala diferente, pero ahí les quise traer como el comparativo.

Acá en el 2023, creo que el año pasado les comentaba, que yo sí, designé más tiempo a temas de planificación, de formación, que tal vez otros años anteriores y este año estamos aumentando un poquito la cobertura precisamente por esa madurez que hemos ido teniendo con base en lo que hemos ido alcanzando como expectativa de la cobertura del plan y principalmente el alcance los estudios, porque de cumplir con todo el plan y es muy fácil… tener todos los informes hechos puede resultar muy rápido, pero depende del alcance que cada auditor le quiera dar.

Nosotros trabajamos mucho en el alcance para que al final sea un alcance adecuado y nos permita mostrar esas oportunidades de mejora que puede haber que, y como pueden ver, hay estudios en los que hemos salido, bastante bien (ver imagen n.°13)".

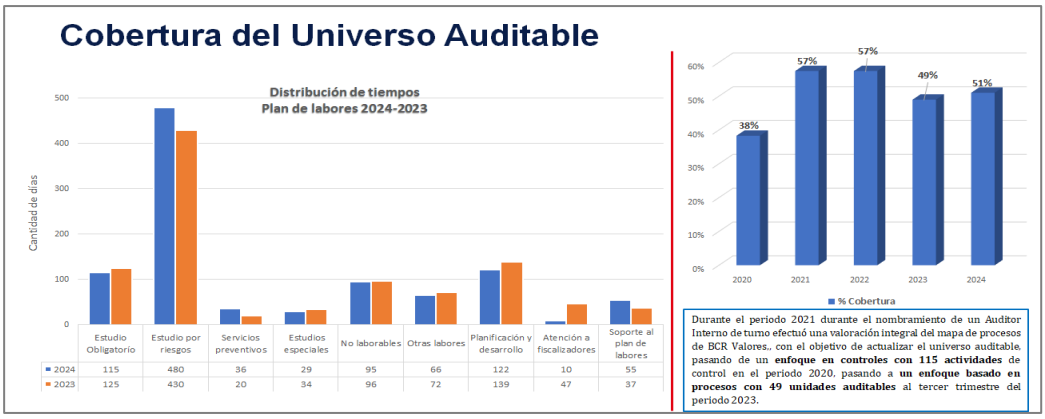

Imagen n.°13. Cobertura del Universo Auditable
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Finalmente, don **Esteban** dice: "Eso sería de mi parte. No sé si hay alguna consulta con esto del plan del próximo año, incluso si ustedes tuvieran alguna inquietud ahora de algún tema, lo dejamos aquí apuntado en la libreta para esos tiempos de estudios especiales, o preventivos, que pudiéramos hacer en el 2024".

Por lo anterior, el señor **Eduardo Rodríguez** expresa: "Muchas gracias, consultas, observaciones o comentarios, señores. Ha sido bastante extensa y explícita la explicación de don Esteban, pero si alguien quisiera agregar algo más o mencionar algo más…".

Por su parte, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** indica: "Si no hay algún director primero, indicarle que don Esteban ha participado insistentemente a la administración en esos temas que él quisiera auditar hacia el año 2024 que para la Gerencia de BCR Valores aprovechando, la profundidad y el alcance con el que ha querido trabajar don Esteban es de

nuestro interés y que él audite los temas que para nosotros son relevantes dentro de la organización.

Creo que están contenidos acá, ha tomado en cuenta nuestras observaciones, esa cantidad de estudios a los que se refiere don Esteban y esa cantidad de informes y planes que ha atendido la administración son producto de la cantidad también de estudios que ha hecho la auditoría, que no son planes, la mayoría, fáciles de cumplir, porque creo que abarcan temas estratégicos y de procesos importantes que creo que ha obligado a la organización a mejorar. Lo cual me parece muy bien.

Y por último, decirles que en relación con la función que hace el gerente, que es tratar de cumplir con los planes que se establecen en el plan estratégico, conforme uno va aprendiendo como gerente se da cuenta que más que cumplirlo, lo que uno ocupa es que sean efectivos y bueno, uno de los temas que le he pedido a don Esteban es que como auditor también, nos ayude a valorar si realmente lo que estamos haciendo resulta efectivo para la organización, no solamente para que se cumplan, sino para que él pueda decir que están atendiendo realmente los temas que queremos atender. Entonces espero que el plan de trabajo sea de valor para la organización y también para los objetivos que persigue la administración y la Junta Directiva. Gracias.”.

No hay más comentarios y el señor **Sandoval Loaiza**, da lectura a los considerandos que se transcriben:

> ***Primero.*** *En atención con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N° 8292, se establece en el artículo N° 22 de las Competencias de la auditoría interna, inciso f), de la Preparación de los planes de trabajo.*
>
> ***Segundo.*** *El artículo 25, en su inciso 25.4 del Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el CONASSIF, establece que corresponde al Comité Corporativo de Auditoría aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna.*
>
> ***Tercero.*** *El artículo 19 inciso g) del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., se establece que la formulación del plan anual de labores de la Auditoría Interna debe ser presentado a conocimiento y aprobación de este órgano colegiado.*
>
> ***Cuarto.*** *El Comité Corporativo de Auditoría en la sesión extraordinaria 12-23 dispuso aprobar el seguimiento al plan estratégico 2023-2025 y los planes de operativos y labores de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A., para el periodo 2024, según el informe BCR-PB-AUD-52-2023.*
>
> ***Quinto.*** *El seguimiento al plan estratégico 2023-2025 y los planes del periodo 2024, se realizó basados en las metodologías establecidas y con el objeto de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre las unidades auditables de mayor riesgo y de contribución estratégica a la Entidad.*

Adicionalmente, don **Esteban** solicita al directorio que: “Con base en estos considerandos, la propuesta de acuerdo es dar por conocida la información y resultados obtenidos del ciclo de planificación estratégica de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.: Seguimiento al Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2023-2025; el Plan Operativo y Labores del 2024; cobertura del universo de Auditoría para el 2024.

Como segundo punto, encargar al Auditor Interno, para registrar el plan de labores en el Sistema de Planes de trabajo de las Auditorías Internas, de la Contraloría General de la República. Quisiera reiterarles que, si ustedes lo tienen alguien que el acuerdo sea firme,

por el plazo, para poder subir los planes a la página de Contralorías el 15 de noviembre, creo que no lo menciona ahí, pero se los comento, gracias".

Así las cosas, don **Eduardo** expresa: "Muchas gracias. Entonces vamos a proceder de esa manera don Esteban y el acuerdo se declara en firme para que usted pueda enviarlo a la Contraloría General de la República en esos términos".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. En atención con lo dispuesto en la *Ley General de Control Interno*, Ley 8292, se establece en el artículo 22 de las Competencias de la auditoría interna, inciso f), de la Preparación de los planes de trabajo.

Segundo. El artículo 25, en su inciso 25.4 del *Reglamento de Gobierno Corporativo* emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), establece que corresponde al Comité Corporativo de Auditoría aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna.

Tercero. El artículo 19 inciso g) del *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.*, se establece que la formulación del plan anual de labores de la Auditoría Interna debe ser presentado a conocimiento y aprobación de este órgano colegiado.

Cuarto. El Comité Corporativo de Auditoría en la reunión extraordinaria 12-23CCA dispuso aprobar el seguimiento al plan estratégico 2023-2025 y los planes de operativos y labores de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A., para el periodo 2024, según el informe BCR-PB-AUD-52-2023.

Quinto. El seguimiento al plan estratégico 2023-2025 y los planes del periodo 2024, se realizó basados en las metodologías establecidas y con el objeto de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre las unidades auditables de mayor riesgo y de contribución estratégica a la Entidad.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la información y resultados obtenidos del ciclo de Planificación estratégico de la Auditoría Interna de BCR Valores que incluye: misión, visión, objetivos estratégicos, seguimiento al plan estratégico, plan operativo y plan labores, y cobertura del universo auditable 2024, conforme al documento con conocido en esta oportunidad y cuya copia ser conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocido el Plan Estratégico 2024-2026 y el Plan Anual Operativo 2024, de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.

3.- Dar por conocido el Plan de trabajo para el periodo que va del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.

4.- Dar por conocida la realización de tres estudios conjuntos a nivel de las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero BCR, a saber: Informes de Fin de Gestión, Declaración Jurada de Bienes y Gobierno Corporativo, que forman parte del Plan Anual de Labores 2024.

5.- Encargar al Auditor Interno registrar el plan de labores en el Sistema de Planes de trabajo de las Auditorías Internas de la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano**, con instrucciones de la presidencia presenta oficio 14813 (DFOE-IAF-0400), suscrito por el señor Daniel Sáenz Quesada, gerente del Área para la innovación y el aprendizaje en la Fiscalización, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigido a los jerarcas de instituciones públicas, entre ellas, BCR Valores S.A. mediante el cual se somete a consulta la propuesta de la reforma a las "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados" (R-DC-00122-2019), para lo cual, se solicita que, en caso de tener observaciones, se remitan dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al recibo de este oficio.

De seguido, se transcribe el oficio 14813 (DFOE-IAF-0400), en mención:

Asunto: *Consulta de propuesta de reforma a las "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados" (R-DC-00122-2019).*

Mediante el presente oficio se remite la propuesta de reforma a las "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados" (R-DC-00122-2019)[1].

Interesa mencionar que la reforma propuesta obedece, principalmente, a que con base en la experiencia adquirida con la implementación desde el 2019 de las "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados" (R-DC-00122-2019), y como parte de su procesos de mejora continua, la Contraloría General de la República y algunas de sus partes interesadas, han identificado aspectos que requieren ser ajustados en esa normativa, para generar mayor claridad en su aplicación, así como para fortalecer la rendición de cuentas respecto a estas transferencias de recursos públicos.

En caso de tener observaciones sobre la propuesta de reforma normativa adjunta, se agradece que las mismas sean remitidas al correo electrónico contraloria.general@cgrcr.go.cr, dentro el plazo de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al recibo del presente oficio.

1 https://drive.google.com/file/d/16qotxuKiEV3TruJiqXlY0fslaQcTumlE/view.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasaríamos entonces, ahora, al punto de la correspondencia, doña Laura, hay un oficio el DFOE-IAF-0400 que es oficio de la Contraloría General de la República, el cual remite en consulta una propuesta de reforma a las *Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados*".

Por lo tanto, dice doña **Laura Villalta Solano** expresa: "Sí, señor, don Eduardo, como bien usted lo indica, este oficio viene fechado 20 de octubre del 2023, está suscrito por el señor Daniel Sáenz Quesada, gerente de área de la Contraloría General de la República, y remite en consulta la propuesta de reforma a las normas técnicas.

En este oficio se brinda un plazo de 10 días hábiles para que sea atendido y llegó no solamente a esta Junta Directiva, sino a todas las juntas directivas del Conglomerado, por lo que la propuesta es que este oficio sea atendido de forma consolidada, conglomerada. No sé si doña Vanessa tiene algo que agregar, sino sería que se dé por conocido el oficio se traslade a la administración para que lo analice y lo atienda conforme corresponda".

Por su parte, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** manifiesta: "Correcto ya lo estamos viendo".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio 14813 (DFOE-IAF-0400), suscrito por el Área de para la innovación y el aprendizaje en la Fiscalización, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual se somete a consulta la propuesta de la reforma a las "Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados" (R-DC-00122-2019), para lo cual, se solicita que, en caso de tener observaciones, se remitan dentro del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al recibo de este oficio.

2.- Trasladar el oficio 14813 (DFOE-IAF-0400), conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia de la sociedad para que lo analicen y atiendan conforme corresponde y en el plazo brindado, debiendo remitir copia de la respuesta a este directorio, a título informativo.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Yo, nada más, antes de darle la palabra a doña Vanessa (Olivares Bonilla), quería informar que don Luis Emilio Cuenca (Botey) no pudo estar en la sesión de hoy, porque tenía un compromiso profesional. Entonces, por esa razón se le dispensó adecuadamente".

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla,** se refiere a la reunión cursada con los señores Tomás Soley Pérez, don Rodrigo Segura Cano, en su orden superintendente y director de Mercados de la Superintendencia General de Valores (Sugeval) diciendo: "En relación con temas varios, indicarles que, efectivamente, como se había acordado en esta Junta Directiva, tuvimos una reunión con el superintendente y con el director de supervisión de mercados, en donde se expuso la situación en relación con la iliquidez que percibimos sobre el mercado de recompras.

Le explicamos las medidas que recomendó la administración a la Junta Directiva que eso iba a tener un impacto en la declaratoria apetito de riesgo, lo cual, creo que fue, bien recibido. Ellos hicieron pues algunas observaciones en relación con las auditorías que ellos han ejecutado en el puesto de bolsa y sobre los planes que pretenden que BCR Valores atienda, y sobre lo cual ya dimos respuesta. También, bueno, en términos generales, me parece que pues que fue bien recibido y con una comunicación fluida".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: "Don Eduardo, con permiso, nada más para preguntarles con quién fue la reunión".

Así las cosas, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** comenta: "Fue con don Tomás Soley (Pérez), don Rodrigo Segura Cano, que es el director de Mercados, don Néstor Solís (Bonilla) estuvo con nosotros aparte de doña Vanessa y mi persona. Estuvimos conversando sobre este importante tema de la iliquidez en el mercado de recompra, las posibilidades que tenemos como Conglomerado de atenderlo y más bien él fue muy amplio con nosotros y casi que nos dijo que teníamos que volvernos un poco también -no recuerdo bien las palabras que utilizó-, pero era algo así como creativo, que me parece un poco creativos.

Porque el mercado en general nos comentó, no solo es un tema de BCR Valores, sino de otros participantes importantes también a raíz de la situación global, que las tasas de interés están muy altas y esto impacta, de manera considerable a los fondos inmobiliarios. Entonces estuvo muy bien, como mencionó doña Vanessa.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados sobre el resultado de la reunión cursada con los señores Tomás Soley Pérez, don Rodrigo Segura Cano, en su orden superintendente y director de Mercados de la Superintendencia General de Valores (Sugeval), Eduardo Rodríguez del Paso, Néstor Solís Bonilla y la señora Vanessa Olivares Bonilla, en relación con la iliquidez del mercado de recompras.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes trece de noviembre del dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 24-23, a las diez horas con cincuenta y un minutos.